

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

**Sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2001, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2001)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2002.
 4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2002.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	7058	El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	7074
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	7058		
Sección 05		Sección 06	
El Presidente, Sr. González Hernández somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	7058	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	7074
En el debate intervienen los Procuradores Sr. Herreros Herreros, Sra. Fernández González y Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto); Sr. Santamaría García (Grupo Popular); y Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	7058	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Losa Torres (Grupo Socialista); Castaño Casanueva (Grupo Popular); Rad Moradillo, Sra. Fernández González y Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7074
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Sección 05. Es aprobada.	7073	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Sección 06. Es aprobada.	7083
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	7074	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	7084
Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos, reanudándose a las diecisiete horas diez minutos.	7074	Se suspende la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	7084

(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se reanuda la sesión. Y hoy vamos a debatir las enmiendas correspondientes a la Sección 05, Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Y, como siempre, antes de proceder al inicio de los debates, tenemos que preguntar a los distintos Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Por el Grupo Popular, señor Santamaría?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Por el Grupo Popular, José Antonio de Miguel sustituye a Roberto Jiménez, doña Gracia Sánchez sustituye a don Juan José Sanz Vitorio, José Carlos... don José Carlos Monsalve sustituye a la señora Arenales Serrano, don Pedro Antona sustituye a Francisco Aguilar, doña Rosa María Flores sustituye a Javier Marqués, doña María Ángeles Armisen sustituye a César Huidobro... a don César Huidobro y don Narciso Coloma sustituye a don José Castaño.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Por el Grupo Socialista, su Portavoz, doña Teresa, tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Doña Isabel Fernández Marassa sustituye a don Jesús Quijano y yo, María Teresa Rodrigo, sustituyo a Laurentino Fernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Teresa Rodrigo. Por acuerdo de los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, se va a proceder a una defensa agrupada de las enmiendas, y, como siempre, vamos a comenzar por el Grupo Mixto. En nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra su Portavoz, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y agradecerle, y agradecer a los Grupos Parlamentarios del PSOE y del PP por la deferencia que tienen hacia la posibilidad de defender las enmiendas en primer lugar, y las voy a dar por defendidas en sus propios términos, para, posteriormente, en el Pleno, poderlas debatir. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra su Portavoz.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En la misma línea que el Procurador don Antonio Herreros, las voy a dar por rechazadas, para su defensa en el Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, en nombre también del Grupo Mixto, su Portavoz por parte de la Unión del Pueblo Leonés, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias a los señores Portavoces por cedernos el turno. Pues vamos a darlas por defendidas y nos reservamos el debate para el Pleno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. En nombre del Grupo Popular, ¿algún Grupo...? Señor Santamaría tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular, en idéntico sentido al formulado por doña Daniela Fernández, las da por no aceptadas, pasando su debate al Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual doña Teresa Rodrigo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Los presupuestos de este año, como siempre, como ya dijimos en el debate el día que correspondió, son continuistas con lo que la Consejería ha venido desarrollando durante los últimos años. Sin embargo, desde nuestro punto de vista es un presupuesto insuficiente en el que hay cosas aún por hacer. Rompiendo la tónica que hemos seguido otros años de hacer muchas enmiendas, este año lo que planteamos son las líneas generales que desde nuestro punto de vista deben ser impulsadas de una manera realmente contundente. Y desde ahí es desde donde las enmiendas más importantes son aquellas que se refieren a elementos de salud pública, como la creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria, que, después de un intenso debate con el tema de la... las encefalopatías espongiformes transmisibles, está realmente siendo un debate que afecta a los ciudadanos, y que creemos debe ser en cada Comunidad la que se encargue del control de todo aquello que tiene que ver con la alimentación de los humanos. Así pues, es pertinente esta enmienda y, desde luego, la consideramos prioritaria.

También en el campo de la salud pública es necesario aumentar el calendario de vacunaciones y la inclusión de la varicela y, posiblemente, de otras vacunas, y realizar un plan contra la legionella, que viene siendo una de las enfermedades emergentes en los últimos años en España. Y aunque nuestra Comunidad no tenga el clima más apropiado para que se produzcan epidemias masivas, como ha ocurrido en Levante, sin embargo, debemos estar preparados, puesto que en verano los sistemas de aire acondicionado funcionan a lo largo y ancho de la Comunidad.

Otro campo importante, el de la atención a la mujer, que está... es insuficiente. Es insuficiente, porque además no se cumplen los presupuestos en este campo,

pero, además, para nosotros la principal... el principal problema que hemos detectado es que las mujeres no son atendidas de una manera integral, especialmente en aquellos casos en que el maltrato familiar se produce fuera de las horas en las que los centros con horario funcional están... pueden atenderlas, y para ello proponemos que se realicen convenios con colegios de abogados y psicólogos, de manera que se pueda atender a las mujeres durante las veinticuatro horas del día. Asimismo es necesario que las casas de emergencia estén abiertas las veinticuatro horas, y aumentarlas. Y son necesarios centros integrados de la mujer donde se pueda atender a todos sus problemas.

También está cojo el presupuesto en la atención a los enfermos mentales, especialmente en el campo de la rehabilitación. Es otra de las líneas que proponemos como enmiendas.

Y, evidentemente, hay que plantear nuevas prestaciones. Esto también unido a la futura asunción por parte de la Comunidad de las prestaciones que en este momento desarrolla el Insalud, y ahí creemos que el futuro debe pasar por que la atención odontológica sea pública. En este momento lo que planteamos es que, al menos para todos los menores de catorce años, toda la atención odontológica en la Comunidad Autónoma de Castilla y León sea sufragada con fondos públicos.

Y, por supuesto, que hacemos enmiendas, como todos los años, para aumentar las dotaciones dedicadas a la construcción de centros de salud, y de centros de día para atención a discapacitados y para atención a enfermos mentales. Creemos además que esto debe hacerse en una línea de descentralización y colaboración con los Ayuntamientos y con las entidades que desarrollan programas en este ámbito.

Con eso creo que están defendidas las líneas generales de las enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Rodrigo Rojo. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, para consumir un turno en contra, tiene la palabra su Portavoz, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. en primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista y a su Portavoz, doña María Teresa Roja... Rojo, perdón, la simplificación y la racionalidad en la presentación de las enmiendas en este Proyecto de Presupuestos del año dos mil dos.

Están ya lejanos aquellos tiempos donde se planteaban cientos de enmiendas, que muchas veces lo único que conseguíamos era, pues, hacer una enorme confusión a todos los conceptos, a todos los programas, que

prácticamente trataban de desbaratar y de cambiar toda la filosofía... toda la filosofía de los Presupuestos.

Tengo aquí el cuadro, cómo en el año noventa y ocho, por ejemplo, se hicieron cuatrocientas doce enmiendas; en el noventa y nueve, cuatrocientas veintidós; en el dos mil, trescientas diecisiete; en el dos mil uno, doscientas ochenta y una; y este año su Grupo plantea cuarenta y dos enmiendas, treinta y dos al programa... a los programas de Sanidad-Administración General y diez a la Gerencia de Servicios Sociales.

Me ha sorprendido el tono de su intervención... no el tono de la intervención, que me parece correcto, sino un poco el fondo de la intervención, pues en todo momento yo he visto que las enmiendas que ustedes han planteado tienen un tono importante de racionalidad; lo que ocurre que, como siempre, como siempre, quizá, no valoramos excesivamente el origen de dónde proceden esos fondos, porque yo creo que el destino es correcto, es decir, a mí me parece bien lo de la salud alimentaria, lo de la salud pública, en cuanto a la vacunación de la varicela, el tema del... el tema de mujer, que usted ha citado, el tema de los enfermos mentales, etcétera. Es decir, a mí me parece que los fines... los comparto plenamente con usted, pero lo cierto es que, muchas veces, de los capítulos de donde usted trata de detraer esas cantidades, minorar esos créditos, pues, están enormemente ajustados, y, por tanto, es muy difícil el poder... el poder hacer esas minoraciones.

Luego he observado cómo, por ejemplo, hay algunos capítulos "usted" en atención especializada, hay doce enmiendas, me parece "que ahora se las iré... le iré refiriendo", de esas doce enmiendas, aproximadamente diez enmiendas van... tratan de minorar en el Capítulo II, "Otros gastos", trata usted de minorar unas cifras muy importantes, 138.000.000, que... porque usted cree que esos "Otros gastos", pues, es algo que debe ser superfluo. Pero, mire usted, esos gastos que dice "Otros gastos" en el Capítulo son los gastos de la alimentación de los pacientes de nuestros hospitales. Es decir, usted, prácticamente, me reduce el 75% de esos gastos, que "insisto" corresponden al *catering*, porque son empresas contratadas, con... posiblemente este año ha habido el cambio de algunos conceptos y usted no lo haya podido tener en cuenta, pero lo cierto es que mal servicio haríamos a nuestros pacientes de los hospitales propios si les dejamos sin comer, prácticamente en ayunas.

En cuanto..., insisto, la aplicación de los créditos me parece correcto. Y, simplemente, desde un punto de vista global, decirle que veinte de las enmiendas están destinadas al Capítulo II, veinte minoran créditos del Capítulo VI y dos enmiendas del Capítulo IV. Y que, hecho un estudio global, pues al final, lo que usted trata de cambiar, lo que trata de modificar es aproximadamente el 1.4 de todos los presupuestos.

Y paso ya directamente a informarle detalladamente, programa por programa, de cuál es nuestro punto de vista, nuestra opinión, porque puede estar usted segura que, salvo dos enmiendas transaccionales "que no sé si me las aceptará", en el resto, prácticamente, muy poquito margen de maniobra, porque "insisto", prácticamente, el origen de esos créditos es casi casi intocable.

En el Programa de Salud Pública, usted presenta dos enmiendas, trata de minorar 120.000 euros, aproximadamente unos 20.000.000 de pesetas; y una de las enmiendas, con 10.000.000 de pesetas (de esos veinte, la mitad), es al Capítulo II, al Concepto 221500, que corresponde a la reparación del mobiliario y de los enseres de nuestros hospitales. Yo... perdón, de nuestros centros. Mire usted, está dotado con 15.000.000 y usted trata de quitar 10.000.000 de ese presupuesto para atención a la infancia, a un subconcepto que es apoyo y fomento a la adopción institucional para familias.

Tengo que rechazársela por dos motivos. Primero, porque la cantidad que usted trata de minorar se ajusta a las necesidades reales. Fíjese que son 10... 15.000.000 para todos los centros de nuestra Comunidad, que es una cantidad casi "yo le diría" insignificante, ridícula. Y, claro, luego además me comete... ha cometido usted el error, desde el punto de vista técnico, de aplicarlo a la Gerencia de Servicios Sociales, lo cual obligaría a cambiar los créditos de esa Gerencia. No podemos pasar de la Administración General a la Administración Institucional dineros si no modificamos el crédito global. Por tanto, no se la puedo aceptar.

La Enmienda 110, que está... trata usted de minorar aproximadamente 60.000 euros, 10.000.000 de pesetas, prácticamente la totalidad de los presupuestado en publicidad y promoción. Yo..., lo de publicidad y promoción, tiene usted que investigar y darse cuenta que no es que estemos haciendo propaganda de la Junta, como algunas veces aquí se ha comentado. Este... este concepto está destinado a las campañas informativas y a los consejos de salud, que es la... precisamente para la promoción y prevención de enfermedades. Es decir, 10.000.000 es una cifra "insisto" insignificante para hacer una publicidad correcta, porque no se olvide que en salud pública es fundamental, es vital, el tener... hacer esas campañas de información, porque, al final, es educar a los ciudadanos para conseguir mejores ... de sanidad.

Entonces, por ese motivo se la tengo que rechazar. Usted la dedica al plan... a una vacunación "como usted ha dicho, lo ha citado", la vacunación contra la varicela. Y yo le tengo que decir en ese sentido "basta que usted además ha hecho hincapié en el tema" que, hoy por hoy, esta vacuna solo está indicada para uso hospitalario en niños de riesgo a los que sí se les plantea esta vacuna y a los que se les aplica.

Y tiene usted que estar conmigo que para implantar esa vacuna de varicela tiene que ser un tema consensuado con la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Y no se han puesto de acuerdo, no hay ninguna Comunidad donde se esté realizando la vacunación de la viruela, salvo en esos casos de alto riesgo que yo antes le comentaba.

Entonces, es muy importante... por algo no se está aplicando esta vacunación, y porque la vacuna que está autorizada, y, por tanto, comercializada en España -es una vacuna cara-, no es la que estaría indicada en una hipotética campaña. Yo espero que se pongan de acuerdo ese Consejo Interterritorial, que todas las Comunidades tomen una decisión, y en ese momento usted no dude que procederemos a establecer esa vacuna antivariela.

Usted nos ha hablado del Programa de Investigación Aplicada, el 02542, y usted plantea cinco enmiendas en ese programa. Y lo hace en la Enmienda 111 y 112: minora usted 16.000.000 y 50.000.000, prácticamente el 70% de lo que está presupuestado, de la... del capítulo de investigación. Yo le decía -y tengo una ficha al respecto- cómo la investigación aplicada este año, que supera el 2% de los Presupuestos globales de toda la... de toda la Junta, se ha tenido un exquisito cuidado en, precisamente, potenciar esa investigación. Y usted con estas dos enmiendas trata, prácticamente -le digo-, de reducir el 70%.

¿Y para qué es esa investigación? Porque, claro, en los Presupuestos no se puede poner apellidos, pero la tal investigación son los convenios con centros de investigación; por ejemplo, el convenio con el Cáncer de Salamanca, con el IBGBM, con las Universidades Públicas de nuestra Comunidad. Por tanto, yo creo que es... es muy difícil o muy problemático el intentar reducir esos 60.000.000 que usted pretende reducir -66.000.000-. Y lo lleva usted a un capítulo -que también ha citado- que es el de la Agencia de Seguridad Alimentaria.

Tenemos que rechazársela. ¿Por qué? Porque el crédito para la investigación es una prioridad y una apuesta de nuestra Comunidad y se ajusta a las necesidades reales. No lo podemos reducir porque, si no tenemos investigación, desarrollo e innovación, mal vamos a poder progresar en este sentido.

E insisto, dedica usted a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, que marca... ya sabe usted que existe... la ley va a desarrollar las directrices que serán aplicadas a nivel de todo el Estado español. Pero disponemos... nosotros disponemos de la infraestructura necesaria, precisamente, para poder hacerlo, porque tenemos los veterinarios que se pueden encargar de esos

temas, pero todavía, todavía -insisto-, está pendiente del desarrollo de la ley. Por tanto, repito, en el tema del destino, el origen no se lo puedo tocar, porque nos quedaríamos en investigación sin nada, sin nada, sólo falta que ahora a Salamanca le retiremos el crédito, o se lo retiremos al IOBA, o al IBGBM; es decir, todos esos organismos que están intentando, dentro de las pequeñas cantidades que están consignadas, sería una tragedia el retirárselo.

Hay tres enmiendas, que también van al Capítulo VI, que son, pues, obras en labores... en los laboratorios de salud pública, los aparatajes de salud pública, el material del Servicio de Inspección de Salud Pública.

Fíjese usted, aquí usted minora el 40% en algo tan importante como es los conceptos que acabo yo de citar. Y hay, pues, de 50.000.000 usted trata de quitar 18 -casi 19.000.000-, lo que supone el 36%. Y lo hace... y nos lo dedica usted, nos lo destina a un plan nacional, a un plan, perdón, a un plan del control de la legionela, que usted ha citado.

Yo las tengo que rechazar esas enmiendas... estas tres enmiendas por varios motivos: primero, porque -insisto- el crédito se ajusta al gasto real. No podemos reducir una peseta en los laboratorios de salud pública, porque hay que reponer aparataje, porque hay que realizar pequeñas obras dentro de esos laboratorios que corresponden a las nueve provincias. Pero es que, además, el destino no me parece correcto: la prevención de la legionela. Le voy a decir por qué: porque yo creo -lo tengo claro- que la responsabilidad del mantenimiento de las instalaciones corresponde -como no puede ser de otra forma- al titular de la misma, y es supervisada, por supuesto, por la Junta de Castilla y León, por la Dirección General de Salud Pública. Entonces, el autocontrol lo hacemos nosotros, y para eso sí tenemos medios; lo que no vamos a poder intervenir es, precisamente, en algo en esas instalaciones que a nosotros no nos corresponde. Entonces, por ese motivo, insisto, tengo que rechazarlas.

En el tema de apoyo a la mujer, la promoción y apoyo a la mujer -que usted también me ha citado-, ha presentado usted tres enmiendas, todas al Capítulo de Inversiones, al Capítulo VI, y trata usted minorar, pues, 1.000.000... 1.000.000, aproximadamente -1.300.000 euros-, es decir, 216.000.000 millones de pesetas en inversiones para destinarlos a otros subprogramas dentro de esta atención y apoyo a la mujer. Bien.

Nos habla usted de reducir casi... casi 50.000.000 de pesetas de los 90 presupuestados en campañas de promoción. Mire usted, le tenemos que rechazar, porque no se puede tocar este crédito que está destinado para acciones de promoción de la mujer, en su mayoría de ellas financiadas por el Fondo Social Europeo. Es para

la promoción de igualdad, para la promoción de empleo, el Plan de Igualdad de Oportunidades en el Trabajo, el Plan de Igualdad en el Medio Rural, el Plan de Igualdad en la Escuela, tanto afectando a profesores como a alumnos, etcétera.

Por otra parte, la creación de los centros de atención a la mujer está en función de las necesidades existentes, y ya existen en algunas provincias, y no hay, prácticamente, grandes problemas, aunque el ideal -como usted bien plantea- sería el tener esos centros integrados en las nueve provincias y, además, pues mucho más extenso. Pero lo cierto es que se están cubriendo las necesidades y que tampoco hay grandes listas de espera.

La Enmienda 117 y la 118 -que es del Inmovilizado Inmaterial- también ocurre lo mismo: usted habla de destinarlo para convenios con psicólogos, con abogados, y también para las casas de emergencia de mujeres maltratadas.

Mire, Señoría, se las rechazo por dos motivos: en su origen, porque el crédito está destinado a actuaciones de orientación laboral para luchar contra la segregación, contra la discriminación salarial y para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Entonces, son campañas que se realizan para sensibilizar a los medios de comunicación en el campo de la justicia, en el campo de la sanidad, etcétera, etcétera. Y, por tanto, no lo podemos tocar.

Pero es que su destino tampoco nos parece -diríamos- imprescindible en este momento. Tenemos un convenio con el Colegio... a nivel regional, con los Colegios de Psicólogos; y tenemos también convenios ya con algunos... algunos Colegios de Abogados. No hay un Consejo General de Abogacía en Castilla y León, está por hacerse. Por tanto, es difícil poder hacer un convenio con ellos; pero ya existe, sobre todo con el de Psicólogos, así también como convenios con la Asociación de Víctimas de Agresiones Sexuales y de Malos Tratos, para asistencia emocional y jurídica de las mujeres maltratadas.

Y, luego, cuando habla usted de las casas... de atender las emergencias, decirle que ya existe una red asistencial que está a nivel... hay más de doscientas cincuenta plazas en Castilla y León, el segundo lugar de toda España -es decir, hay que reconocerlo-, y que no existen listas de espera en este momento. Es decir, es cierto que tenemos en Ponferrada, tenemos en Burgos, tenemos en Valladolid, y que a veces hay que desplazar a estas mujeres. Pero lo que sí la puedo asegurar... insisto, el ideal sería tenerlo en las nueve provincias, por lo que usted aboga, pero en este momento las necesidades están cubiertas y, afortunadamente, afortunadamente, pues no existe -insisto- lista de espera.

No le voy a hablar de las drogodependencias, aunque sí citarle muy de pasada el tema que usted plantea. Usted nos... en las dos enmiendas nos minora, sobre todo de gastos de publicidad en programas docentes y educativos, en los colegios, en los profesores, etcétera, que se está haciendo, usted trata de minorar de esos programas y también del Inmovilizado Inmaterial para la creación de una red de centros para rehabilitación de enfermos mentales.

Mire, Señoría, yo creo que es muy importante el que los programas de promoción y de reinserción de drogodependientes... perdón, de prevención y reinserción de drogodependientes se sigan manteniendo, porque es fundamental... es fundamental para cubrir las necesidades de nuestro plan de... nuestro plan antidroga.

Pero es que la red de enfermos mentales... yo creo que ahí usted no ha estado acertada, porque no está justificada, no está justificada -y le voy a decir por qué-, porque ya existe un presupuesto específico destinado a la asistencia sociosanitaria. Usted ha visto que este año en asistencia sociosanitaria está... precisamente, se ha metido mucho dinero para crear esas estructuras intermedias en el tema de los enfermos mentales.

Yo le traía aquí, le traía aquí, precisamente, pues un dato, y es que, precisamente, en la Gerencia Regional de Salud, de Salud, se crea un programa de asistencia sociosanitaria dotado con 9.000.000 de euros -1.512 millones de pesetas- para destinarlo entre otros fines a la atención de enfermos mentales. Y dentro de este programa se han consignado en el Capítulo VI de créditos... créditos por valor de 90.000.000 de pesetas -554.496 euros-, y en el Capítulo VII también una cantidad importante: 127.000.000 de pesetas, destinados a proyectos de integración social de enfermos mentales. Entonces, yo creo... tanto a Corporaciones Locales, sobre todo dineros, transferencias a Corporaciones Locales -750.000 euros-, como a instituciones sin ánimo de lucro -18.000 euros-, buscando, precisamente, la rehabilitación de estos enfermos mediante estructuras intermedias de intervención y de tratamiento. Entonces... también, por ejemplo, el Hospital Santa Isabel de León está incluido en este gasto. Insisto que por primera vez en este capítulo de asistencia sociosanitaria se ha consignado dinero, precisamente, para esta necesidad. Que haría falta muchísimo más, pero no se lo podemos quitar, precisamente, en las drogodependencias, no lo podemos quitar en esos gastos de programas docentes y educativos, porque es fundamental hace una profilaxis tanto a nivel de colegios como a nivel de determinados... determinadas asociaciones. Por lo tanto, ni por el origen, ni por el destino.

Y entro ya -porque hasta ahora eran enmiendas, pues, relativamente, en número escaso-, pero sí entro ya en Atención Primaria. Y usted ahí plantea ocho enmien-

das: cuatro al Capítulo II, trata usted de minorar 52.000 euros, y cuatro al Capítulo VI, 650.000 euros.

Las cuatro primeras -le voy a hablar en conjunto- del Capítulo II, pues -como siempre-, va usted... -vamos, como siempre, como es habitual- va usted al Capítulo II de Gasto Corriente, y habla, pues, nos detrae cantidades de publicidad y promoción, de reuniones, conferencias y cursos y de otros gastos. Fíjese usted, en total usted trata de minorar 52.000 euros de una dotación presupuestaria de 50.000; es decir, que, prácticamente, ha habido algún error, porque minorra usted más cantidad que la que está presupuestada en esos cuatro conceptos.

Mire usted, se las tengo que rechazar porque el crédito se ajusta al gasto real; es decir, es relativamente 6.000.000, 1.000.000, 500.000, 500.000; es decir, son cantidades relativamente muy pequeñas. Y es fundamental en Atención Primaria para que pueda esa publicidad... se pueda realizar una información al ciudadano, además -insisto-, es una cifra relativamente pequeña, ¿eh?, en todo lo... Lo destina usted... lo plantea usted para la atención odontológica a los menores de catorce años. Y, sí, es una asignatura que tenemos pendiente. Es cierto. Pero lo cierto es que hasta ahora nosotros no teníamos, posiblemente haya que plantearse-lo cara al futuro, cuando tengamos las competencias... las competencias asistenciales de Sanidad; pero lo que sí es cierto es que ahora lo que estamos haciendo es un programa de salud bucodental -que no tiene nada que ver con la asistencia-, pero que es donde verdaderamente nosotros nos hemos... nos hemos potenciando y donde yo, además, ahí le ofrezco, precisamente, que la Enmienda número 124, que está -otros gastos- dotada con medio millón de pesetas, ¿eh?, que esa enmienda se modifique, se haga transaccional, y se aplique precisamente para potenciar ese programa de salud bucodental.

Por tanto, es ese ofrecimiento. Le mantengo el origen, porque son: "Otros gastos", es una miscelánea pequeña de medio millón de pesetas. Es una cifra verdaderamente ridícula. Son gastos que pueden improvisarse en cualquier momento y que, bueno, intentaremos sacarlo de algunos... de algún otro sitio, y en lugar de la atención odontológica, asistencia, por otra parte, yo se lo pido dedicarla, precisamente, a ese programa de prevención. Ésa es una de las enmiendas que le puedo hacer. Pero no puedo ceder, porque, precisamente, esas reuniones, esas conferencias, esos cursos, esa publicidad, esa promoción es fundamental, porque es una cifra ridícula en un tema de Atención Primaria.

Hay cuatro enmiendas al Capítulo VI, que aquí, pues, usted, claro, aquí tenemos un problema porque al hablar de mobiliario da la impresión de que estamos hablando de sillas o que estamos... y los procesos de equipos de informática o el inmovilizado inmaterial, que

es algo que está ahí abstracto, pero que tiene su función y que no podemos tocar.

Se lo voy a explicar. Mire, se rechazan porque los créditos -ese origen que yo le citaba- no se pueden tocar. No se pueden tocar porque el mobiliario, cuando hablamos de mobiliario, 72.000.000 de pesetas para toda la Comunidad -ése es el presupuesto que tenemos en mobiliario en Salud Pública- es un dinero que se emplea para equipar los centros de salud y los consultorios de la Comunidad.

Usted y yo hemos hablado algunas veces de lo mal dotados que están, precisamente, estos centros, a veces, que faltan cosas muy necesarias. Entonces, no me puede usted, en 72.000.000 que tenemos precisamente para este equipamiento, no me lo puede usted reducir.

Y lo mismo hablamos de los procesos informáticos. Los procesos informáticos tenemos... fíjese usted que aquí es donde está el error, usted me minorra 9.000 euros, cuando están presupuestados 6.100 euros; ha debido haber algún error. Pero esos procesos informáticos están destinados, exclusivamente, al Programa de Telemedicina, que, como usted sabe, es un programa muy importante.

Y lo mismo nos ocurre con el inmovilizado inmaterial. El inmovilizado inmaterial, que tiene un presupuesto de 3.200... perdón, tiene un presupuesto el inmovilizado inmaterial de 510.000 euros, usted pretende minorar 350.000 euros; prácticamente, casi la totalidad del crédito.

Y, claro, el inmovilizado inmaterial parece que está ahí no sabemos muy bien para qué. Pues se lo explico: se cubre para... está destinado para contratar el helicóptero medicalizado, ¿eh?; se cubre el 50% entre Atención Primaria y el 50% por Atención Especializada.

Por tanto, no podemos tocar ese crédito, porque es lo que nos cuesta para poder poner en marcha el Plan de Emergencias con un helicóptero en la Comunidad.

Por tanto, es ese inmovilizado inmaterial, en este caso, está destinado al transporte sanitario, en el Plan de Emergencias Sanitarias, pero, concretamente, para el helicóptero medicalizado; y por ese motivo no lo puedo tocar.

En Atención Especializada ha presentado usted doce enmiendas -de la 129 a la 140-: once van al Capítulo II y una va al Capítulo VI. Y aquí también me parece que tengo que aclararle algunos conceptos.

En la primera enmienda, va al ordinario, al gasto ordinario no inventariable. Usted trata de minorar 150.000 euros de 300.000 presupuestados -aproximadamente la

mitad, el 50%-, para dedicarlo también a ese tratamiento odontológico a menores de catorce años.

Pues bien, yo decirle que ese gasto ordinario no inventariable -estoy hablando de atención especializada- es fundamental para el buen funcionamiento de nuestros hospitales. Fíjese que es una cifra, 24.000.000 para todos los hospitales propios en nuestra Comunidad es una cosa ridícula: es material de oficina; es homogeneización de las historias clínicas, que se quiere hacer a nivel regional; el cumplimiento... el presupuesto para el cumplimiento de los datos de calidad; servicios de admisión, etcétera, etcétera. Entonces, el crédito yo creo que se ajusta, se ajusta... yo creo que es insuficiente para el gasto real y, por tanto, yo creo que no podemos hacerlo.

Y los mismos argumentos le planteo en cuanto al destino. Es decir, usted me habla de la campaña... de la campaña de atención odontológica, y yo aquí también le tengo que decir lo mismo.

Luego usted plantea diez enmiendas al... la Enmienda 130 a la 139, también al Capítulo... al Concepto 227.99, que es "Otros gastos"; es decir, en los Presupuestos figura como "Otros gastos". La primera es sin provincializar; el resto están provincializadas en cada una de nuestras provincias.

Entonces, usted minoro aproximadamente un 75%. Yo he calculado que tenemos 186.000.000 presupuestados en este concepto de otros gastos, otros gastos; y usted trata de minorar 138.000.000; lo que -insisto- supone, aproximadamente, las tres cuartas partes.

Y yo le quiero aclarar. Le quiero aclarar, como le decía, que otros gastos no son gastos superfluos, sino que es la comida de los pacientes de los hospitales. Es decir, tenemos contratado un *catering*, porque, como usted habrá observado, en nuestros hospitales ya no figuran las partidas que teníamos destinadas precisamente a alimentación, sino que está incluido en ese capítulo genérico de "otros gastos" el *catering*. Y son los hospitales de Ávila, el Rodríguez Chamorro, el Benavente en Zamora, Monte San Isidro en León, el Martínez Anido en Salamanca, el Hospital Provincial de Soria y el Servicio de Medicina Deportiva de Valladolid, que también está metido en este presupuesto en lo provincializado en Valladolid.

Por tanto, yo creo que no podemos tocar ese capítulo, porque es el gasto real -es decir, tendríamos que dejarles a todos en ayunas-. Y el destino, el destino al que usted lo envía es para la construcción de centros de salud. Y habla: en Ávila, en León, en Salamanca, en Soria, en Valladolid... por cierto, Tudela de Duero, que es una enmienda que nosotros tenemos planteada, una enmienda más real, porque usted dedica a Tudela de Duero

5.000.000. Mire usted, eso es lo que habíamos presupuestado, 5.000.000 de pesetas habíamos presupuestado para hacer el proyecto; en esta ocasión, ponemos 25.000.000 en los presupuestos en la enmienda, precisamente para poder empezar las obras en el año dos mil tres... en el año dos mil tres... en el dos mil dos, perdón.

Por tanto, quiero decirle que sí es importante, sí es importante hacer... realizar esos centros de salud; pero que ni lo podemos retirar de donde está figurando.

Y luego hay otro problema, y es que el destino, insisto, el crédito destinado a centros de salud es de 1.075 millones de pesetas; pues este año -como usted recordará cuando discutimos los presupuestos- los centros de salud han sido una de las prioridades de la Junta, y va a haber más de veintidós actuaciones en toda la Comunidad. Y se lo puedo... y se lo puedo citar, he traído precisamente la ficha de cuáles son esas veintidós actuaciones: en Ávila, en Burgos, en León, en Palencia... en las nueve provincias. Hay veintidós actuaciones en centros de salud: o bien centros nuevos o bien centros reformados.

Por tanto, nos parece que todo el dinero que usted meta en centros de salud es correcto, pero que este año, precisamente, el esfuerzo inversor de la Consejería ha sido inmenso. Y le puedo dar, por cierto... insisto, más detalles.

Y luego hay una enmienda, que usted la última enmienda... -precisamente la Enmienda 140-, que usted trata de... de detraer 4.000.000 -el 100%- del dinero que tenemos programado para inversiones en el hospital de Zamora. Y usted anula todas esas inversiones y dice: "No, no se haga el hospital de Zamora -el Rodríguez Chamorro-, sino que hagamos el hospital de Benavente". Y le explico. Mire usted, esos 4.000.000 que usted trata de minorar, me he tomado la molestia de revisarlo y están destinados, mire usted, para las obras de remodelación del Hospital Rodríguez Chamorro de Zamora: adecuación de la sexta planta, instalaciones... instalación del acelerador lineal, el área de psiquiatría, el área de urgencia. Es decir, que es una inversión importante la que se va a hacer en el Rodríguez Chamorro, que está programada y que hay que hacerla.

Pero no solamente es eso, sino que además hay un dinero -aproximadamente 180.000.000 de pesetas- para realizar el Centro de Especialidades de Benavente. Es decir, que en esos 4.000.000 -insisto- de euros hay 182.000.000 de pesetas, 1.000.000 de pesetas, aproximadamente, un millón y pico, destinado a ese Centro de Especialidades.

Pero, más todavía: hay las obras de reforma del Hospital de Benavente; usted sabe que en Benavente hay un Hospital Comarcal. También se invierten

aproximadamente 52.000.000 de pesetas en la remodelación de ese Hospital.

Por tanto, por su origen, porque ya no podemos, de estas obras que están ya programadas no las podemos suspender y se habían presupuestado en los presupuestos. Y porque -insisto- el destino, pues, no nos parece correcto, ya que en Benavente el programa de la Junta es hacer un centro de especialidades y reformar el actual Hospital Comarcal, para el que se han dotado presupuestos en esta... en estos... se han dotado dineros en estos presupuestos.

De la Gerencia de Servicios Sociales usted ha planteado enmiendas a dos Programas -voy terminando-, dos Programas, fundamentalmente a la... a la Administración General de Servicios Sociales, al Programa 05.21/313.A.01 -este año lo tenemos más complicado, porque, además, nos han cambiado también los... la numeración de los programas, lo cual nos crea más problemas-. Y presenta usted ocho enmiendas, todas tratando de minorar el Capítulo VI, de Inversiones, en los diferentes conceptos. Toca usted con cantidades pequeñas, es cierto; pero, prácticamente, yo le diría que... le digo el porcentaje, casi el 70% trata usted de minorar en obras... el Capítulo destinado a obras en las nueve provincias, el mobiliario que hay reponer y el que hay que actualizar, los equipos de procesos de informáticos, que a mí me han sorprendido, porque, mire usted, en el proceso de información, en procesos informáticos, ya sé que ustedes alegan de que teníamos que tener la mejor red del mundo con tanta inversión en procesos informáticos. Pero, mire usted, este año, por ejemplo, pues tenemos 497.000.000... perdón, 497.000 euros, exclusivamente, para toda la Gerencia, para las nueve provincias; que, si usted lo analiza fríamente y divide por nueve, es una cifra verdaderamente irrisoria.

Por tanto, podemos ver que se han... se han detraído dineros de construcciones, destinado a construcción, a mobiliario, a equipos de informática, ¿eh?, hay también a otros procesos, como puede ser el inmovilizado inmaterial, etcétera.

El destino, usted habla de traspasarlo a obras y equipamiento en centros de discapacitados, transferencias a Corporaciones Locales que usted detrae, prácticamente, 6.000.000 de los 70 presupuestados. El resto va destinado a personas mayores: 340.000 euros para la construcción de las residencias en Zamora, en Aranda, en Ávila, así como un fondo sin provincializar y también una pequeña cantidad para centros de día. Yo creo que eso está perfectamente atendido en sus correspondientes programas, y que, de verdad, no podemos, por su origen, detraer ni una sola peseta.

Y por último plantea usted, en los Servicios Básicos e Integración Social, plantea usted dos enmiendas,

tratando de incrementar pasarlo a programas, al mismo programa... al mismo Programa.

La Enmienda 149 minorará usted 50.000.000 de pesetas de los 56, prácticamente, que tiene el presupuesto, en reuniones, conferencias y cursos, para... y lo presupuesta usted para destinarlo a teleasistencia; programa que está ya dotado este año con 63.000.000 de pesetas.

Tenemos que rechazarle, porque la dotación consignada es imprescindible para cubrir los gastos que ampara y porque la teleasistencia este año está razonablemente dotada. No digo que no sea necesario aportar mayores cantidades; pero, por supuesto, yo creo que en este caso, en este momento está bien... está bien dotada.

Y luego, la última enmienda, que usted detrae 80.000 euros del concepto de campañas de promoción -estamos hablando de servicios básicos de integración social-, que está destinado... está dotado con 150.000.000 de pesetas. Es decir, usted, prácticamente, el 90% lo saca del presupuesto para destinarlo a prestaciones básicas, a la ayuda a domicilio. Es decir, usted lo pasa, precisamente, de esas campañas de promoción, directamente a ayuda a domicilio. Tenemos que rechazarla, porque el crédito previsto para la elaboración y puesta en marcha de campañas de sensibilización y participación destinadas a colectivos con riesgo de exclusión social se ajusta a las necesidades reales y, por tanto, no podemos tocarlo.

En resumen -y ya termino-, decirle que yo he intentado revisar enmienda por enmienda, que he hecho un estudio exhaustivo de... tanto de su origen como de esa minoración que usted plantea para destinarlo a otros fines, que creo que tendríamos que tener muchísimo más crédito para poder realizar, precisamente, esas peticiones que usted hace, pero que dentro de un realismo se ajusta bastante a lo que podemos hacer. Y le ofrezco esas dos enmiendas, que, si usted está de acuerdo, pues le... esas enmiendas transaccionales.

La otra enmienda... perdón, la segunda enmienda es la ciento... la segunda enmienda es la 130, que corresponde a la Atención Especializada, donde hablábamos de otros gastos, y le hablaba yo del *catering*, que es de todos los hospitales de la Comunidad; usted ha planteado dos a Ávila, dos a León, dos a Salamanca, uno a Soria, uno... en Zamora. Pues hay una enmienda que es "otros gastos sin provincializar", la 130, que esa enmienda, desde esos gastos, que eran gastos también para imprevistos, de 24.000 euros -4.000 de pesetas-, y que usted trata de desviarla a la construcción de centros de salud sin provincializar. Pues esa enmienda yo se la podría aceptar, ¿eh? Lo que... el único problema es que usted, no sé por qué, la destinaba a la provincia de Segovia, es decir, a los centros de salud de Segovia. Yo lo que le ofrezco es trasvasar esos millones a un capítulo

cero, sin provincializar; es decir, para que... precisamente, incrementar ese concepto de los centros de salud.

Son las dos enmiendas. Si usted está de acuerdo, pues esas se las podríamos aceptar. Y seguiré estudiando a ver si hay alguna otra posibilidad, pero es difícil; es difícil porque, claro, al reducir el número de enmiendas... Otros años se han aprobado muchas más enmiendas en Comisión o en Pleno, pero al reducir el número de enmiendas, pues es también más difícil, porque son conceptos muy globales.

Nada más. Terminó... termino agradeciéndole, precisamente, esa reducción del número. Ha supuesto mucho menos trabajo para este Procurador, ¿eh? Y, bueno, pues le quedo agradecido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, doña Teresa Rodrigo, para un turno de réplica.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego, como siempre, su trabajo es brillante y concienzudo; pero también como siempre hay conceptos que manejamos de manera diferente. Y así, me dice usted que comparte las partidas de destino; con lo cual está reconociendo que, evidentemente, el planteamiento que hacemos los socialistas desde hace tiempo, de que la Comunidad necesita una mayor inversión en salud y en servicios sociales es compartida; lo cual, desde luego, nos agrada.

No comparte el origen del que quitamos... hacemos las minoraciones. Y le tengo que decir que a nosotros nos gustaría no tener que hacer minoraciones, es decir, que el presupuesto se hubiera aumentado. Estaríamos de acuerdo en muchísimos más conceptos.

Sin embargo, me llama la atención que no se haya dado usted cuenta, en su trabajo concienzudo, de que, precisamente, aquellas partidas que minoramos son las que, año tras año, no se ejecutan. Es decir, que los equipos informáticos, por ejemplo, nos gustaría que la Comunidad, en todos sus centros, tuviera equipos informáticos realmente modernos; pero, sin embargo, año tras año vemos cómo el presupuesto que está incluido y destinado a esos gastos es una... uno de los que realmente no se ejecutan. Y ahí, por ejemplo, está el último año lo que ha supuesto el gasto en telemedicina.

En salud pública, nos dice que, realmente, la creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria no se puede detraer de investigación aplicada. Posiblemente, como siempre, entienden que esta agencia sería un ente burocrático destinado a hacer papeles. Desde nuestro punto de vista, es, precisamente, un ente destinado a la investigación aplicada en un sector económicamente interesante para Castilla y León, que daría garantías a los ciudadanos en cuanto a lo que comen y que tendría

mucho que ver con nuestra industria agroalimentaria, que debería ser un planteamiento general de la Junta para potenciar.

Y nos dice que tenemos los veterinarios que ya hacen esta labor, y realmente, pues, tenemos ejemplos, como los casos del clenbuterol o, como más reciente, la desviación de reses decomisadas en Benavente hacia el consumo humano, que ponen en entredicho la labor de salud pública y de control de la alimentación que se hace en esta Comunidad Autónoma.

Nos dice que el Plan de Control de Legionella corresponde a las empresas. Las empresas no tienen ningún Plan de Control de la Legionella, ni siquiera tienen un plan de desinfección de sus propias torres, porque la legislación no obliga a ello; y cuando la legislación no obliga, las empresas no hacen. ¿Para qué se van a gastar dinero en algo en lo que realmente no les supone a ellos ninguna ventaja? Al final, como siempre, la garantía de la salud pública es una garantía que debe estar protegida por las Administraciones Públicas, no por las empresas; es un concepto completamente diferente. Y como tenemos enmiendas... perdón, proposiciones no de ley presentadas en esta Cámara sobre cómo se debe hacer este Plan, nosotros, desde luego, sí tenemos un concepto claro de qué es lo que se debe hacer en este campo.

En cuanto a la vacuna de la varicela, ocurre lo mismo. Tenemos también una discusión pendiente en la Comisión, que nos permitirá, de verdad, acercar posturas. Pero usted conoce que la vacuna de la varicela posiblemente sea incluida a lo largo del próximo año en el calendario vacunal de todas las Comunidades Autónomas; y si el gasto se va a hacer, puesto que en salud pública, hasta ahora, el Ministerio nunca ha hecho una nueva acción que vaya acompañada de dinero -no sé en el futuro cómo se establecerá esto en el Consejo Interterritorial-, pues como eso no ha ocurrido hasta ahora, deberíamos ir pensando que ese dinero lo va a haber que gastar y ponerlo en los presupuestos.

Desde luego, todo el dinero de campañas y consejos, que parece que no le gusta que nos los gastemos en otras cosas, pues es, posiblemente, el gasto más ineficiente que tiene la Comunidad Autónoma.

La mayor parte de los folletos -y recientemente hablaba con discapacitados y me lo confirmaban- se mantienen guardados en los despachos y en los almacenes del aparato administrativo de la propia Junta, sin que lleguen de verdad nunca a quien de verdad tendría interés en conocer qué es lo que dicen. Así que, o cambiamos el mecanismo de información o, mejor, dedicamos ese dinero a algo que sea más eficaz. Y, desde luego, eso, entrando en lo que es realmente, promoción e información.

Luego, si, además, hablamos de lo que son las campañas propagandísticas, que, desde luego, esta Consejería tiene muchas, evidentemente, eso no tiene más eficacia que la del clientelismo político.

El planteamiento con respecto a las mujeres vuelve a ser exactamente en la misma línea de minoración de conceptos del que le hablaba anteriormente. Las campañas de promoción financiadas con el Fondo Social Europeo son, precisamente, las campañas que, año tras año, no se ejecutan. Dedicemos ese dinero a algo que, de verdad, en este momento para las mujeres es importante, como todo lo que significa la lucha contra los malos tratos y todo lo que significa una atención integral a la mujer.

Y me dice que ya hay convenios con psicólogos en esta Comunidad, y está bien. Pero los convenios significan que, si de ocho a tres una mujer tiene problemas, puede tener un psicólogo; pero como suele ocurrir que, frecuentemente, los problemas de malos tratos y los problemas de violencia doméstica se producen por la tarde/noche, nuestras mujeres no tienen ningún sitio donde acudir. Y eso, cualquiera que tenga que... que haya trabajado en este campo se lo puede comentar. No podemos esperar a las nueve de la mañana, o a las ocho de la mañana, a que abran el centro para que allí, en ese momento, la mujer sea atendida; porque, mientras tanto, no tenemos dónde ubicarla. En algunos casos acaban quedándose en los cuarteles o, incluso, pidiendo a nuestros centros de salud quedarse allí, cosa que, desde luego, es imposible en este momento.

Y me dice que no hay lista de espera. Pues efectivamente, claro que no hay lista de espera; porque en nuestra Comunidad, y sobre todo en las sociedades rurales, se sigue aconsejando a las mujeres que aguanten y que vuelvan a casa, que al marido ya se le pasará. Y con esos criterios, nunca va a haber lista de espera.

Y, desde luego, cuando tengamos de verdad una atención de veinticuatro horas, ya veremos si la demanda está superada o no por las expectativas. En este momento, desde nuestro punto de vista, es realmente escaso... escaso.

El planteamiento con respecto a los enfermos mentales, pues nosotros siempre volvemos a decir lo que ya hemos dicho en tantas ocasiones. La Administración tiene responsabilidades, y no vale con derivar a las asociaciones o a las Entidades Locales para que hagan proyectos concretos que se financian en tanto en cuanto la Administración tenga un dinero que obtiene de otros sitios, normalmente de fondos europeos o de fondos estatales. De lo que se trata es de crear una red de integración social y, sobre todo, de atención intermedia para los enfermos mentales, que sea estructurada y que forme parte de los servicios sanitarios o sociosanitarios

que la propia Comunidad tiene y plantea como situación estable de cara a los ciudadanos.

Así que los programas docentes y de evitación de programas de drogas en los colegios, deberían ser una actividad que, dentro de lo que es el sistema educativo, funcionara de manera estable y no como programas que desarrollan organismos extraños al colegio, y que, normalmente, muchas veces son entendidos por los alumnos, no como un sistema educativo, sino como una situación de excepcionalidad, que a veces ni siquiera -si vemos los resultados de uso de drogas y, en especial, de alcohol entre adolescentes en nuestra Comunidad- son productivos. No tiremos el dinero en cosas que, realmente, no obtienen beneficio, sino en aquellas cosas que nos van a dotar de mecanismos estables de tratamientos.

Me cuenta que en la atención odontológica estamos haciendo programas de salud bucodental. Evidentemente, programas de prevención, que inició el Insalud en época socialista, que en algunos casos se hacen en colaboración con el Insalud, sobre todo en lo que son oclusión de las primeras muelas y seguimiento de malposiciones y de... y de malformaciones, pero que, desde luego, no abarcan lo que sería la atención... o sea, lo que es la asistencia, que para nosotros es prioritario.

Creemos que en el futuro, realmente, España debe plantearse seriamente la atención odontológica para todos sus ciudadanos. No puede ser que en este momento ese gasto sea uno de los elementos que diferencian qué familia tiene dinero y qué familia no. Pero como hay que empezar por algo... en esta Comunidad tampoco tenemos tantos niños; en esta Comunidad, el hacerlo para los menores de catorce años no nos supondría tanto coste, especialmente porque los planes de prevención ya llevan tiempo, y creo que hay una sensibilidad en las familias para atender a sus niños y para prevenir; con lo cual, la enfermedad no es tanta. No nos costaría -digo- tanto dinero, y realmente sería un avance importante.

Así que lo que no podemos es valorar una transaccional, por lo menos en principio -y me comprometo a estudiarlo de aquí a que lo discutamos en el Pleno-, por 500.000 pesetas, porque es que eso no da para nada. No podemos contratar ningún dentista con ese dinero. Es para mejorar los programas de prevención: para comprar más flúor o para convencer a más maestros de que colaboren en las campañas. Pues, evidentemente, eso ya lo debería hacer la Junta; con lo cual, es difícil transaccionar en ese caso, porque -desde nuestro punto de vista- lo que hay que hacer es avanzar, no mejorar en 500.000 pesetas -que es una cantidad irrisoria- algo que viene ya funcionando o que, al menos, debería funcionar en todos los colegios y en todos los centros de nuestra Comunidad.

Me sorprende, además, que nos cuente aquí que el helicóptero medicalizado sale del inmovilizado inmate-

rial de Atención Primaria, porque, para empezar, el helicóptero medicalizado debería haber venido dotado desde el Insalud; salvo que sea un helicóptero del 112, y entonces debería estar incluido en los presupuestos de Presidencia o de quien se encargue de gestionar el 112. O sea que, como en tantas otras ocasiones, para dar asistencia sanitaria a los ciudadanos tenemos que quitarlo de otro sitio de asistencia en cosas que todavía no son de nuestra competencia. Y, evidentemente, poco se puede avanzar si el dinero que tenemos que dedicar a ambulancias terrestres lo dedicamos a helicópteros medicalizados. Nos gustaría muchísimo más que nos hubiera contado que el helicóptero medicalizado lo paga o el Insalud o Presidencia.

Desde luego, en construcción de centros de salud, pues evidentemente, el caso de Tudela de Duero es un claro ejemplo de lo que ocurre en los presupuestos de este año. Primero se pacta con los Ayuntamientos para que inviertan en algo que no es de su competencia, como es construcción de centros de salud; y, además, después de pactarlo -como ha ocurrido en Tudela de Duero-, ni siquiera se cumple lo pactado, porque la dotación que tenía que tener este año este centro de salud es muchísimo mayor que la que viene en presupuestos. Lo cual les obliga a ustedes y nos obliga a nosotros a hacer una enmienda. Como yo no quiero que me regañe, como siempre, porque le quito el dinero de todos los sitios, y sabía que ustedes tienen interés en mejorar esto y en arreglarlo, evidentemente, nuestra dotación para este centro de salud es más escasa que la suya, que, desde luego, yo esperaba mayor de lo que realmente la han presentado.

En cualquier caso, ya les digo que nosotros estamos de acuerdo en que la dotación dedicada al centro de Tudela sea mayor que la que viene en los presupuestos; así que apoyaremos su enmienda, ya que es mayor que la nuestra, pareciéndonos, incluso, escasa, porque debería estar en 40.000.000 y, pues, si me dicen que la dejan en 25, pues, desde luego, todavía estamos por debajo de lo esperado.

Pero lo que más nos preocupa en todo el tema de construcción de centros de salud es que, en realidad, los centros de salud van a acabar construyéndolos los Ayuntamientos. Y, con eso, pues no pueden hacer ayuda a domicilio, no pueden hacer teleasistencia, no pueden hacer otras cosas que sí son competencia de los Ayuntamientos y que... y no como esto.

Así que es bastante claro que cuando se habla de que aumentan las acciones en número -porque luego volveríamos a la discusión de presupuestos de cuántas son de las que no se ejecutaron el año pasado y cuántas son nuevas-, pues al final resulta que se hace con el esfuerzo entre el 25, el 30 o el 40% de las Entidades Locales.

En cuanto a Zamora, el hospital de Zamora, evidentemente, ahí está claro que tenemos una diferencia política sustancial. Nosotros creemos que en Benavente tiene que haber un hospital, no un centro de especialidades. Y, entonces, evidentemente, lo que hemos hecho es distraer inversiones de esa provincia para dedicarlos al hospital de Benavente, que creemos que es la obra prioritaria que debería plantearse en este momento en Benavente.

Por supuesto que hay en los presupuestos de la Gerencia dinero destinado a mejorar los... las residencias. Pero volvemos a un concepto político también distinto. Nosotros creemos que las residencias de ancianos deben ser públicas, no dinero que se subvenciona a centros privados o a Ayuntamientos, sino que ya es hora de que la Junta construya residencias realmente propias. Y ahí es en el sentido que tienen nuestras enmiendas. Otra cosa son los centros de día, que ahí sí somos más partidarios de que se acerquen al ciudadano, y eso sea a través de convenios y colaboraciones con los Ayuntamientos.

Lo mismo ocurre con los centros de discapacitados. Hay distintas obras, y nosotros creemos que debe plantearse ya, que debe haber centros específicos para discapacitados que permitan mejorar su integración en la sociedad. Por supuesto que el aumento de la ayuda a domicilio y la teleasistencia para nosotros es prioritario, creemos que está en niveles bajísimos, y planteamos un aumento, pero ni siquiera un aumento... un aumento que nos deje satisfechos. Creemos que hay que impulsarlo de una manera muchísimo más importante de la que está en este momento, y eso nos permitirá mantener a los ancianos, y mantener a los discapacitados y mantener a los enfermos crónicos cerca de sus familias y cerca de su entorno habitual.

Así que, finalmente, le diré que estudiaremos el cambio de... que nos quiere hacer de centros de salud sin provincializar desde la Atención Especializada, porque en este momento..., bueno, pues después de que lo estudie ya le diré si en ese campo podemos hacer algún tipo de transacción. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Rodrigo Rojo. En turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Brevemente, porque yo creo que ya en mi primera intervención me he extendido y he tratado de dar todo tipo de explicaciones. Yo no voy a entrar en el tema de la ejecución de las partidas. Da la impresión de que esta Consejería, precisamente, si de algo puede presumir es de que la ejecución de los presupuestos, por ser una Consejería de servicios, fundamentalmente, y por tener mucho... también mucho dinero en el Capítulo

I. Es algo que lo tiene... tiene a gala el llegar siempre, ¿eh?, yo no puedo entrar si en un capítulo en un pequeño concepto... en un concepto dotado con una pequeña cantidad se ha ejecutado o no, pero, en general, puedo, sí que puedo dejar constancia de que es una Consejería enormemente ejecutora y que, prácticamente, cubre... no decir el 100% porque sería imposible, pero sí cifras verdaderamente muy por encima de la media.

En cuanto a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, que usted ha vuelto a insistir, yo tengo que decirle... perdón, la creación de... la creación de este Servicio, decirle que en el momento actual está pendiente del desarrollo de la Ley que creó la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, que marcará ese... esa... ese desarrollo marcará a nivel nacional las directrices en un tema que consideramos muy importante. Las citadas directrices -no lo dude usted- van a ser aplicadas de forma inmediata en nuestra Comunidad Autónoma, ya que disponemos de esa infraestructura necesaria, precisamente, para salvaguardar la calidad de nuestros alimentos. Pero estamos pendientes precisamente del desarrollo de esa normativa.

Habla usted también del tema de la legionella, ha vuelto a insistir, y yo quiero que quede muy claro que la responsabilidad del mantenimiento de las instalaciones corresponde al titular de la misma, y eso es así; debiendo ser supervisadas por la Dirección General de Salud Pública. Y eso es algo que estamos haciendo, y para eso hay dotación y para eso hay personal, para organizar precisamente esas supervisiones. Lo que no vamos a hacer es encargarnos nosotros del mantenimiento de esas instalaciones, que corresponde a las empresas.

De la varicela también hemos vuelto a insistir. Yo creo que la he dado detalladamente cuál es el problema. No tenga usted ninguna duda, en el momento que el Consejo Interterritorial se ponga de acuerdo y decida que eso es lo correcto, la Junta habilitará fondos para poder realizar esa vacunación. Pero -insisto- no podemos ser... no voy a decir pioneros, pero es que no lo aplica nadie, porque, incluso desde el punto de vista científico, hay auténticas lagunas. No disponemos de la vacuna, habría que importarla, es una vacuna cara, y por algo, por algo, ninguna Comunidad la ha puesto en marcha. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo que en el momento que ese Consejo Interterritorial, en el que están todas las Comunidades, se ponga de acuerdo, nosotros seremos los primeros. Y no tenga usted problemas, ya buscaremos los fondos de donde sea, porque la Junta lo puede hacer.

Habla usted un poco de la publicidad, que hay que cambiar el tema de los folletos, que si se quedan en las oficinas correspondientes. Mire usted, yo creo que las campañas de promoción, esas campañas de publicidad, son fundamentales en temas como el de la salud pública,

como el tema de la mujer, como en el tema de las drogodependencias, etcétera, porque tenemos que seguir concienciando a la población. Y a mí me parece que, además, con unos presupuestos verdaderamente escasos, infradotados, me parece un... me parece, en fin, una barbaridad el decir que es que, o es mucha cantidad la que se dedica -cuando yo creo que es totalmente insuficiente-, o que no se realiza.

El tema de los convenios con el psicólogo... de los psicólogos en el tema de la mujer, que usted ha citado, pues comentarle que existe, y es posible que no esté las veinticuatro horas del día, pero tampoco..., una cosa es la necesidad urgente de atender a esa mujer y otra cosa es que el psicólogo pueda intervenir unas horas después, porque no pasa absolutamente nada; como el abogado, sobre todo los abogados. Es decir, los problemas que tengan que redimir no tienen por qué hacerse de una forma urgente.

Yo... en el tema de las enfermedades mentales, yo no quiero insistirle más. Sí comentarle que, fíjese, en el Capítulo VII, este año, este año, hay 768.000 euros precisamente para esas estructuras intermedias en ese proyecto, en ese programa de investigación... de atención sociosanitaria, que por primera vez se crea como programa.

Y comentarle que, fíjese, esta vez no nos puede hablar de que son otras asociaciones o que dejamos el dinero en manos de determinadas asociaciones, no. Yo he tomado la nota, y, mire usted, a Corporaciones Locales se le transfieren 750.000 euros, mientras que a asociaciones sin ánimo de lucro 18.000 euros. Es decir, estamos haciendo una apuesta, una apuesta importante por estructuras como son las Corporaciones Locales, es decir, por la Administración. Lo que pasa es que, bueno, es otra filosofía diferente: usted querría que fuese la Junta la que hiciese esas inversiones directamente ya, y nosotros creemos que, existiendo otras estructuras, como son esos centros de las Corporaciones Locales, no tenemos por qué hacerlo, lo que sí que tenemos es que financiarlas.

Bueno, en el tema de la salud bucodental, pues insisto en que en este momento no tenemos esa asistencia, y que es un tema que habrá que plantearlo una vez que recibamos las transferencias, porque es un tema de asistencia sanitaria y, por tanto, de Insalud; no es un tema de la Comunidad de Castilla y León.

Pero tampoco me parece excesivo, porque usted trae, por ejemplo, de Atención Primaria 8.000.000 y de Atención Especializada no sé si son 20.000.000. Ya me contará usted si con ese dinero, con ese presupuesto, podemos atender a todos los niños de la Comunidad en un tema tan importante como es el tratamiento odontológico.

Me ha hablado del helicóptero medicalizado. Mire usted, yo no sé quién lo tiene que pagar. El Insalud -como usted sabe- el compromiso eran las veintitrés ambulancias móviles que este año se cubren totalmente en el proyecto que teníamos como emergencias sanitarias. Pero lo que sí es cierto es que el helicóptero medicalizado, el primero, lo va a cubrir la Junta de Castilla y León y en los dos Programas: 50% para Atención Primaria y 50% para Atención Especializada. Yo no sé si es muy correcto que lo pague Presidencia; es igual, nos hubiesen quitado el dinero de Sanidad. Lo cierto es que vamos a conseguirlo, porque alguien lo tiene que pagar; me da igual que lo pague Presidencia que lo pague Sanidad. Al final conseguimos tener el primer helicóptero medicalizado.

Y el tema de Tudela de Duero, sí rectificar mi anterior propuesta de 25.000.000, son 40.000.000, ¿eh?, y es algo que consideramos para empezar las obras en el dos mil tres, no solamente el proyecto, sino..., que es lo que estaba presupuestado en nuestros presupuestos, había 5.000.000 para hacer el proyecto, pero en este momento ya hay 40.000.000 para iniciar las obras, a ver si en el dos mil tres se pueden terminar.

Bueno, de los centros de salud yo no quiero... no quiero insistir. Podría citarles, podría citarles cuáles son los centros... los centros que vamos... los centros de salud en las nueve provincias, los tengo aquí en la ficha, pero me parece que es... no tiene mucho sentido. Lo cierto es que hay veintidós actuaciones para el año dos mil tres. Y eso es una realidad, nos guste o no. Lo mismo... y no he intervenido para nada, no he querido citarles, que, por supuesto, además, además el Insalud también, también, va a realizar una aportación importante en este campo de la Atención Primaria. Las veintidós actuaciones son exclusivas de la Junta de Castilla y León, ¿eh?, y, por lo tanto, no voy a insistir en el tema.

En relación al hospital de Benavente, pues lo mismo. Ya se lo he explicado. Nosotros creemos que lo que hay que reformar es el hospital comarcal de Benavente y crear un centro de especialidades. Usted opina que tenemos que hacer el centro... mejor dicho, un hospital nuevo en Benavente. Bueno, son dos criterios; preferimos aprovechar los recursos que existen, y, desde luego, nunca a cambio de dejar al Rodríguez Chamorro en la calle, sin nada, porque la gran aportación de esos 4.000.000 de euros son para la remodelación del Rodríguez Chamorro.

Y, por último, en el tema de las residencias públicas, pues tampoco voy a insistir. Conoce nuestra opinión. Nosotros no somos partidarios de hacer residencias públicas de personas mayores. Nosotros preferimos concertar y sí dar, a los ancianos darles, a las personas

con pocos medios darles el apoyo económico suficiente para que puedan acceder a esas plazas, pero nunca, por lo menos..., no nunca, pero en este momento la política de la Junta no es construir residencias, sino precisamente concertar residencias, siempre bajo la normativa de la Junta de Castilla y León. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Correspondería ahora a su Grupo defender la enmienda que dispone, o procederíamos a dar la palabra al Procurador de Tierra Comunera. Pues tiene la palabra don Juan Carlos Rad, don Carlos Rad, para defender las enmiendas que su Grupo Político mantiene a esta Sección.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente, y haciendo una intervención breve y que además será una única intervención, en la que intentaré exponer básicamente las enmiendas que hemos planteado.

Planteamos una serie de enmiendas en infraestructuras sociosanitarias; en concreto, dos de ellas dirigidas a la localidad de Briviesca, en la provincia de Burgos, una de ellas a la construcción de un nuevo centro de salud, una demanda en la que nosotros hemos estado partícipes, una demanda ciudadana que yo creo que está totalmente fundamentada en vista a lo que es el crecimiento en población de Briviesca y la carencia que presentan las actuales infraestructuras; también una residencia pública de la tercera edad, aunque creo que ha quedado claro -no solamente hoy, sino lo que ha sido las distintas intervenciones en las distintas Comisiones, sobre todo en el tema de presupuestos- de que las residencias públicas no entran dentro de los proyectos del Gobierno Regional. Nosotros entendemos que sí, que tiene que haber una infraestructura mínima que garantice la asistencia para estas personas de la tercera edad con menores ingresos, y que además tiene que existir esa red de residencias públicas, pues, extendida a lo largo y a lo ancho de nuestra geografía y principalmente en aquellas zonas donde mayor sea su necesidad.

Planteamos una enmienda concreta para la integración del Hospital Militar de Burgos dentro de la red hospitalaria de Castilla y León, y también otra para la integración del hospital de San Telmo en Palencia.

Planteamos la creación de un centro de especialidades en Cervera y la ampliación del servicio del 061 a las localidades de Benavente, Cervera y Aranda de Duero; un servicio, el 061, que yo creo que se está introduciendo con excesiva lentitud y que, desde luego, no responde a lo que es nuestra realidad geográfica y asistencial, donde existen provincias con una extensión suficiente como para no poder ser cubiertas con las actuales dotaciones.

Planteamos un estudio de las necesidades sociosanitarias de nuestras diecisiete comarcas periféricas, comarcas que afectan a la práctica totalidad -salvo Valladolid- de las provincias de Castilla y León, y un estudio sociosanitario, más bien con una perspectiva futura, una perspectiva de lo que es su evolución poblacional, su evolución económica y los problemas asistenciales y sanitarios, principalmente con una población extraordinariamente dispersa, con dificultades de acceso, y una población extraordinariamente envejecida, no... si ya está envejecida la población en todo el conjunto de Castilla y León, pues mucho más en nuestras comarcas periféricas.

Planteamos también capítulos específicos para el desarrollo de campañas preventivas, en concreto uno de ellos va al desarrollo de una campaña preventiva del cáncer de próstata; otra a la integración social del colectivo de inmigrantes.

Planteamos una enmienda para incrementar la dotación dirigida a la eliminación de barreras arquitectónicas.

Y, finalmente, planteamos una enmienda para eliminar un hábito -yo creo que cultural- que es el castigo físico a la infancia o, por lo menos, la... la sensación, o la idea mayoritaria, lamentablemente, en un sector importante de los padres, de que el castigo físico, pues, no es malo. Yo creo que es un hábito adquirido, que es un hábito que fomenta la violencia y fomenta un comportamiento de... comportamientos violentos ya en la infancia, comportamientos defensivos, y que creemos que es un tema que tiene que ser abordado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Rad. Es el turno del Grupo Popular, su portavoz don José Luis Santamaría, para un turno en contra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo, acogiéndome al derecho de réplica, quiero informarle minuciosamente del por qué no puedo aceptar ninguna enmienda, argumentos que no volveré a repetir en el Pleno.

Usted presenta a esta Sección veintitrés enmiendas: de ellas, diecinueve a Sanidad y cuatro a la Gerencia de Servicios Sociales. En la de Sanidad usted minorará cuatro programas: una enmienda a Salud Pública, una enmienda a Atención Primaria, una... a Atención Especializada ocho y a Asistencia Sociosanitaria -que es el programa que este año por primera vez hemos incluido en los Presupuestos- nueve enmiendas.

En la Gerencia trata de modificar cuatro programas con una enmienda cada uno: Servicios Básicos e Integración Social, a Discapacitados, a Personas Mayores y a la

Infancia. Y, por favor, voy entonces a intentar justificarle por qué le voy a rechazar sus enmiendas, porque no pienso -insisto- repetir los argumentos en el Pleno.

En Salud Pública usted nos pide una Enmienda, la número 60, que trata de minorar 100.000 euros del Capítulo VI, del Inmovilizado Inmaterial, presupuestado en 293.000.000 de pesetas. Es decir, prácticamente retira usted una cifra que es un concepto destinado a campañas de salud y, por tanto, lo creemos tan importante, tan necesario que no podemos sustraer una sola peseta. Usted lleva esos 100.000 euros para hacer un programa -también dentro de la Salud Pública- de prevención del cáncer de próstata en las poblaciones de riesgo. Yo creo que es importante, que esto es algo que tiene que llegar en un momento determinado, hemos debatido hace poco tiempo una proposición no de ley, pero, lo cierto es que, primero, hay algunas dudas sobre su fiabilidad y, sobre todo, que es una prueba, la prueba del PSA, se está haciendo ya prácticamente sistemáticamente por todos los médicos de cabecera en todos los ambulatorios. Por tanto, nos parece que no... en este momento no es correcta, aunque -insisto- el gran problema es el origen de ese crédito que arruinaría nuestras campañas de salud que las consideramos fundamentales.

Bien, es, además, por supuesto, incorrecta técnicamente, ya que esa partida usted la destina al Capítulo IV. Es decir, no sé quién iba a hacer esas campañas... esa campaña de prevención, porque tendría que estar en el Capítulo VI, es decir, por tanto, tampoco sería muy correcto crear un ente dispuesto a realizar... un ente me figuro que sería privado, no sé quién tendría que realizar ese chequeo en esos enfermos de riesgo para cáncer de próstata.

En Atención Primaria usted hace una enmienda, minorará 150.000 euros, casi 25.000.000 de pesetas, de un presupuesto dotado en 32.000.000 de pesetas, para un nuevo centro de salud en Briviesca. Mire usted, Señoría, nosotros, el origen, por supuesto, es las transferencias a Corporaciones Locales para centros de salud, podría ser correcto, pero nuestra intención es que en Briviesca se reforme, hay dinero precisamente presupuestado para reformar, para adecuar el centro de salud, no para tirar el que tenemos y hacer un centro nuevo. Por tanto, no se lo puedo aceptar.

En Atención Especializada usted ahí hace ya ocho enmiendas, todas al Capítulo de Inversiones, seis enmiendas al concepto 62300, que es Maquinaria. Y, claro, yo no sé qué ha entendido usted, porque usted ahí... de ahí está dotado con 229.000.000 de pesetas y usted, prácticamente, pues, detrae casi la... casi 240.000.000. Entonces, decirle que esa maquinaria -ya lo comentaba anteriormente- se trata del equipamiento en aparataje de nuestros hospitales propios, ¿eh?, y está perfectamente, perfectamente matizado para qué lo

vamos a emplear y sería un auténtico drama dejar un año sin, precisamente, reposición de ese aparataje.

Usted, el destino, nos habla de que lo dedica para, prácticamente, la totalidad del crédito lo hace usted para hacer una serie de convenios, utilización del hospital de Reinosa, para el hospital de Benavente, para un centro de especialidades en Cervera de Pisuerga, etcétera, etcétera. Yo se las tengo que rechazar, porque -insisto- el origen es una cifra relativamente muy pequeña para ese equipamiento de hospitales y... ya que comprometería la actividad asistencial, precisamente, de esos... de esos centros.

Y luego, la última... las dos últimas enmiendas en inmovilizado inmaterial, que está dotado con 93.000.000, pues usted pretende también retirar una cifra muy importante, prácticamente casi también la totalidad, y éste está... -ya lo he insistido- está destinado a la compra, mejor dicho al contrato, a la contratación del helicóptero medicalizado, y, por tanto, no lo podemos tocar.

Habla usted del consorcio hospitalario de Burgos, decirle que es algo, precisamente, ese crédito está... está la integración... la integración de ese hospital no va a ser, no se va a hacer, pero sí le puedo asegurar que a partir, precisamente, de enero, va a haber un convenio de colaboración, pero sin la integración, porque es un hospital que la Junta lo va a mantener mientras que se construye el nuevo hospital, y se van a aprovechar sus instalaciones mediante ese convenio de colaboración, pero no vamos a incorporarlo -por decirlo de alguna forma- a la actividad de un hospital de agudos (definitivamente, no estoy hablando en esta transición) y sí va a ser, posiblemente, para dedicarlo a una actividad sociosanitaria. Por ese motivo se lo... y lo mismo nos ocurre con integración del hospital... del Hospital de San Telmo.

Donde me ha sorprendido son las nueve enmiendas que usted hace a la... al programa de Asistencia Sociosanitario Básico. Entonces, en este programa las nueve enmiendas, tenía usted diez, no sé por qué aparecen ahora nueve, todas van al Capítulo VI, al Inmovilizado Inmaterial, y el destino es el mantenimiento y convenios con los centros de rehabilitación psicosocial. Ya hemos comentado, por primera vez se crea un programa específico destinado a atención de enfermos mentales para su integración social y cuyo importe supera los 218.000.000 de pesetas entre inversiones reales y transferencias de capital.

Usted, en estas nueve enmiendas -90.000 euros, aproximadamente, 10.000 por enmienda- trata de meter cual es un estudio, hacer un estudio sobre las necesidades sociosanitarias en las diferentes comarcas periféricas de las nueve provincias.

Las rechazo por dos motivos: el origen, la dotación económica ya le he explicado que se ajusta a las necesidades reales y que es un compromiso, por primera vez, de creación de esas estructuras intermedias para enfermos mentales. Pero es que el destino, ¿eh?, existe ya; precisamente ese estudio está hecho, a través de las Comisiones de Coordinación Sociosanitarias de área, y está ya en marcha el estudio de esas necesidades en las nueve provincias. Entonces, nueve enmiendas de 10.000 euros, que es una cifra relativamente pequeña para hacer un estudio que la Junta tiene hecho.

En cuanto a los servicios básicos de integración social presenta usted una Enmienda, la número 80, que minorará casi 40... 50.000.000 de pesetas, de los 55 presupuestados y lo lleva al Capítulo VI, de Transferencias, que es nuevo y que corresponde a un nuevo programa para la integración social de las minorías étnicas de inmigrantes, es decir, usted ha apostado por eso. Se rechaza -insisto- porque la dotación presupuestada se ajusta a esas necesidades reales, que es, precisamente, en esos servicios básicos de integración social, es la publicidad, son las reuniones, y que está dotado -insisto- con una cifra relativamente pequeña.

En cuanto a las personas con discapacidad del Programa 313A02, usted trata de minorar 83.000.000 de... de 580.000.000 presupuestados, de pesetas, en inversiones para mejorar está destinado a mejorar la accesibilidad de los centros de discapacitados; es decir, prácticamente es un presupuesto, yo creo que está enormemente ajustado porque hay que hacer grandes reformas, precisamente, para adaptar esos centros, y usted esta cifra la destina para eliminar barreras arquitectónicas en instalaciones municipales. Mal negocio, Señoría, porque si lo que estamos tratando, precisamente, en ese concepto es mejorar esa accesibilidad a los centros de discapacitados, nos parece que las Corporaciones Locales tendrán que aportar de sus fondos si quieren eliminar esas barreras, pero no se lo vamos a quitar a los discapacitados, porque me parece que eso no tiene excesivo sentido.

En cuanto a las personas mayores -usted mismo lo ha comentado- me habla usted de una residencia de personas mayores en Briviesca, no es nuestro proyecto. En Briviesca no vamos a hacer una residencia de personas mayores; sí que nosotros -como insistía- no hacemos residencias, se hará... si es necesario se hará una concertación, y la Junta de Castilla y León y la Consejería de Sanidad y la Gerencia de Bienestar Social lo que hará será aportar, precisamente, esos fondos para que esas personas mayores que no tienen posibilidades de acudir a los mismos, en un régimen concertado puedan asistir a las mismas.

Y, por último, en Atención a la Infancia, usted también nos hace una enmienda de 50.000 euros -8,4

millones de pesetas- sobre una... un total de 187.000.000 presupuestado, y que está destinado a inversión en obras de centros propios de la infancia. Usted lo destina también a una campaña para la eliminación del castigo físico de menores y mejora de los hábitos educativos familiares.

Tenemos que rechazárselas porque, de verdad, la partida que usted trata de minorar es una partida pequeña para realizar, precisamente, obras de adecuación en los centros de menores, y porque ya existen partidas para atender las... el proyecto o el destino que usted nos justifica.

Por todos estos motivos le anticipo que no le vamos a aprobar ninguna, no le vamos a aceptar -perdón- ninguna de las enmiendas que usted ha planteado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para su tranquilidad le puedo decir que no le falta a usted ninguna enmienda, sino que la Mesa la enmienda número 75 no la aceptó por ser... estar repetida con la Enmienda número 74. Entonces, no le falta ninguna, simplemente, sólo han pasado nueve.

Tiene derecho si lo... no desea hacer turno de... bien. Pues es el turno del Grupo Parlamentario Popular para defensa de las enmiendas que tiene vivas a esta Sección. Y, para ello, para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular mantiene cuatro enmiendas: la número 4, que está destinada a la Atención Primaria... en Atención Primaria, para minorar el concepto de construcciones sin provincializar, es decir, prácticamente lo que trata es de pasar de ese concepto 621.00 sin provincializar, 0, al 621.008, que es, precisamente, para hacer el centro de salud de Tudela de Duero y que creo que estamos totalmente de acuerdo, porque esta dotación es de 40.000.000 de pesetas. Yo había tenido un error anteriormente, y mis compañeros me han ayudado y ya lo hemos rectificado, y la cuantía son 240.000 euros, 240.405, es decir, 40.000.000 de pesetas. Por tanto, esperamos que con este... con este dinero el año dos mil tres se puedan iniciar las obras de la construcción de este centro de salud en Tudela de Duero, porque creo que es una necesidad perfectamente justificada.

La número 5 se refiere a atención especializada también. En el Concepto 623.00, sin provincializar, tratamos de realizar un cambio del Capítulo VI al Capítulo IV, a Transferencias Corrientes, destinado a Corporaciones... a Corporaciones Locales, concretamente, concretamente a las Diputaciones, al convenio con las Diputaciones. Se trata, precisamente, de cambiar

simplemente el concepto desde el Capítulo VI al Capítulo IV para poder realizar esas inversiones en los centros de las Diputaciones.

La Enmienda número 6 es muy similar. También se llama... también se trata de... son en atención especializada. En el Concepto 623.00.0, pues pasarlo al... al Consorcio del Hospital de Salamanca, que había quedado una dotación de 258.000 euros. Se trata de incorporarlo y dejarlo similar al convenio que tenemos con el Consorcio Hospitalario de Valladolid.

Y, por último, la Enmienda número 7 trata de reducir el programa de desarrollo... mejor dicho, de cambiar el concepto destinado al programa de desarrollo gitano, para la lucha contra la discriminación, y hacerlo a un concepto nuevo, que es, precisamente, específico en Transferencias de Capital, en el Capítulo IV. Y nada más. Muchas gracias... en el Capítulo VII, perdón, de Transferencias de Capital. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, doña Teresa Rodrigo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Como ya anunciamos antes, la Enmienda número 4 del centro de salud de Tudela de Duero la votaremos a favor, ya que creemos que lo que ha hecho aquí el Grupo Popular es enmendar a la Junta en algo que no dejaba de ser un error presupuestario de la propia Junta, porque, después de pactar con el Ayuntamiento -como ya he contado antes- unas cantidades, pues se les olvidó ponerlo en los Presupuestos.

Y las otras enmiendas nos vamos a abstener. No estamos en contra de que se aumente ninguna partida, desde luego, en temas como los que se defienden. Y creemos, otra vez, que es la mala gestión del Gobierno del Partido Popular lo que lleva a que el Grupo Parlamentario Popular tenga que hacer estas enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Rodrigo Rojo. Turno de réplica... no, perdón, no hay turno de réplica porque estamos hablando de fijación de posiciones. Y es decir, que procedemos a someter a votación las diferentes enmiendas que han sido defendidas; y lo vamos a hacer en el mismo orden en el que sus diferentes Portavoces lo han defendido.

Inicialmente, votamos las enmiendas correspondientes al Grupo Mixto y defendidas por don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: ningún voto a favor,

nueve en contra, seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Votamos las enmiendas también del Grupo Mixto defendidas por doña Daniela Fernández, en nombre de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: ningún voto a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Votamos las enmiendas defendidas por doña Teresa Rodrigo, en nombre del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Votamos las enmiendas defendidas por don Carlos Rad, en nombre de Tierra Comunera, dentro del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: nueve votos en contra, seis abstenciones, ninguno a favor. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Habida cuenta el Portavoz del Grupo Socialista ha solicitado distinto voto para unas enmiendas de otras, procedemos a votar separadamente la Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Popular, que entiende este Presidente se puede aprobar por unanimidad... por asentimiento. Pues queda, por lo tanto, aprobada por asentimiento la Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Popular... Perdón, perdón.

Procedemos a votar, agrupadas, del resto de las enmiendas que mantiene el Grupo Popular, excepto... excepto "repito" la Enmienda número 4, votada anteriormente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: nueve votos a favor, ninguno en contra, seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, aprobadas.

Votamos la Sección 05. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: nueve votos a favor, seis en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobada. Suspendemos la sesión hasta las cinco de la tarde. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Se reanuda la sesión. Y, como siempre, ¿tienen que comunicar a esta Presidencia Sus Señorías alguna sustitución? Por el Grupo Socialista, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Carmen Espeso sustituye a don José Manuel

Hernández, Octavio Granado sustituye a Jaime González, José Yáñez sustituye a Antonio de Meer y Antonio Losa sustituye a Laurentino Fernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Losa. Don Juan Castaño, en nombre del Grupo Popular.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Don Demetrio Espadas sustituye a don Juan José Sanz Vitorio, doña Pilar San Segundo sustituye a don Francisco Aguilar, doña Carmen Reina Díez sustituye a don Javier Marqués, doña Dolores Ruiz-Ayúcar sustituye a don José Luis Santamaría, don José Manuel Miano sustituye a don Raúl de la Hoz y don Camilo Hernando sustituye a don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Y como viene siendo habitual, por acuerdo de los Portavoces, vamos a comenzar la defensa de las enmiendas. Y, en primer lugar, por el Grupo Mixto, en nombre de la Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra, para defender las enmiendas que su Grupo mantiene a la Sección 06, de la Consejería de Medio Ambiente, su Portavoz, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias a los Portavoces por ceder-nos el turno. Vamos a mantener el debate para el Pleno y, desde luego, las damos por defendidas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Daniela Fernández. En nombre del Grupo Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. En los justos términos, las damos por rechazadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Juan Castaño. Es el turno ahora, dentro del Grupo Mixto, al Procurador de Tierra Comunera, don Carlos Rad, para cuya defensa de las enmiendas que tiene pendientes tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Como en otras sesiones, también sólo voy a hacer un turno, un turno de exposición de lo que son las enmiendas de Tierra Comunera a esta Ley de Presupuestos del dos mil dos, renunciando a lo que es la réplica al Portavoz del Partido Popular.

El conjunto de enmiendas que plantea Tierra Comunera a esta Sección 06 de los Presupuestos van dirigidas, la mayor parte de ellas, a solucionar una serie de pro-

blemas medioambientales o naturales de infraestructura en temas de abastecimiento, de infraestructura en temas de rehabilitación de zonas degradadas de la provincia de Burgos; e, incluso, algunas otras, pues fuera de la... de la provincia de Burgos.

En concreto, agrupándolo en los distintos capítulos, presentamos dos enmiendas: una dirigida a una obra de abastecimiento de la comarca... o de la Pisuerga, lo que es el embalse de cabecera en el río Odra; la otra es a una obra que se plantea como necesidad desde el Ayuntamiento de Burgos, una obra costosa como es la realización del colector norte de la ciudad de Burgos, una obra que es necesaria porque ha dado lugar a numerosos problemas de evacuación de aguas residuales, principalmente... y aguas pluviales, principalmente en momentos de lluvias intensas.

También planteamos un programa de restauración... de clausura de los vertederos comarcales actualmente ubicados a lo largo y ancho de nuestra geografía. Un plan que provincializamos a las distintas Comunidades Autónomas y un plan que creemos que tiene que ser abordado en un momento en el que la gestión de los residuos urbanos se está centralizando, se está agrupando en lo que son los núcleos principales, y en donde estos vertederos comarcales, pues, cada vez están... o están, o estaban ya desde el principio en bastantes malas condiciones, sin los mínimos requerimientos ambientales necesarios. Y lo que hay que abordar es ya su clausura definitiva.

También planteamos la necesidad de un plan de restauración de canteras, algo que ya planteábamos en ejercicios anteriores. Aunque la restauración de las canteras es algo que compete a las propias empresas que las explotan, pues es frecuente que, muchas veces, estas empresas, pues no realicen esa labor; o la labor de restauración haya estado realizada, pues, muy inadecuadamente. De tal manera que tenemos a lo largo y ancho también de nuestra geografía, pues, numerosas explotaciones pues de áridos, numerosas canteras abiertas y abandonadas que... sobre las que la Junta de Castilla y León, pues, puede haber ejercido las acciones legales correspondientes, pero, desde luego, el espacio está ahí, sin reparar. Y lo que es peor: casi todos estos lugares, estos entornos, pues son o acaban siendo vertederos ilegales, pues, de todo tipo de sustancias.

Planteamos también la realización o la instalación de nuevas unidades de control de la calidad ambiental en Aranda y Miranda, donde el año pasado se nos dijo que existían varias estaciones, pero que, a día de hoy, pues no están funcionando. Y sólo hace falta entrar en la página de la Junta de Castilla y León, en lo que es control de la calidad del aire, pues para ver que en esas localidades sólo hay una estación; por lo menos, sólo se ofrecen datos de una estación. Entendemos que Aranda

y Miranda tienen una importante industria fabril, principalmente Miranda, y que la localización de ese control ambiental en el polígono industrial tanto de Aranda como de Miranda de Ebro, pues es un requisito. No sé si están dotadas o... no están en funcionamiento.

También planteamos inversiones en los espacios naturales que figuran de la provincia de Burgos. Espacios naturales sobre los que... en unos se ha hecho algo, o, por lo menos, se ha iniciado la tramitación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales; en otros, todavía están mucho más paralizados por distintos intereses. Nosotros lo que planteamos es la creación ya, antes incluso de efectuar ningún tipo de plan de ordenación de los recursos naturales, la creación de centros de interpretación como una manera de empezar a hacer visible la necesidad de proteger ese espacio, y también de hacer visible a la población afectada de las ventajas que pueden obtener de instaurarse esos espacios naturales.

Nosotros planteamos cuatro: el de La Yecla, en Santo Domingo de Silos; el de los Montes Obarenes, localizado en Pancorbo; el de La Demanda, localizado en Pradoluengo; y el de la comarca Pinares, localizado en Quintanar de la Sierra, si bien, pues existe un solo espacio natural, que es La Demanda-Pinares. Nosotros entendemos que la diversidad y la amplitud de todo ese espacio, pues pueden dar lugar a dos centros de interpretación.

Planteamos el mantenimiento de... o la transformación en líneas verdes de los antiguos ferrocarriles Valladolid-Ariza y Valladolid-Medina de Rioseco, dos líneas de ferrocarril que estimaríamos mejor abiertas y en funcionamiento, pero que, mucho me temo, pues no entran ni en los proyectos del Gobierno Regional ni en los del Gobierno Central, con lo cual entendemos que su transformación en líneas verdes y su aprovechamiento turístico, pues, puede ser una fuente de ingresos importante para la zona.

Planteamos también la recuperación de dos lagunas artificiales situadas al sur de Aranda, que pueden contribuir a la mejora del medio natural de esta localidad.

Planteamos también un plan de recuperación de cañadas y vías verdes. Entendemos que existe un documento elaborado por la Junta, pero, desde luego, no hemos visto todavía ninguna materialización concreta de ese documento.

Y, finalmente, proponemos un plan de protección de los hayedos localizados en Castilla y León. Un plan que supone... o que suponga una moratoria en lo que pueden ser talas en esos hayedos y que, desde luego, al ser el hayedo entendemos que un bosque a proteger, un bosque frágil y, además, que en nuestro territorio está en regresión -por lo menos como bosque formado-, pues entendemos que tienen que existir unas medidas de

acompañamiento económicas que faciliten su mejora y su... y su cuidado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Rad. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, su Portavoz, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Don Carlos Rad nos ha presentado una serie de enmiendas donde, forzosamente, independiente de que algunas las estudiemos hasta el Pleno para ver la posibilidad de llegar a un acuerdo, sí tenemos que decir que hoy el bloque de enmiendas las vamos a rechazar. Y las vamos a rechazar por dos motivos fundamentales: primero, porque hay una minoración de los gastos del presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, que no es lógico detraer de ahí esos fondos para el fin que pretende; y el fin que pretende, en la mayor parte de los casos, o no consta la necesidad, o ya está hecho, o no tiene una prioridad.

El señor Rad retira, en algunas partidas, fondos importantes en subvenciones a Entidades Locales para solucionar problemas de abastecimiento, cambios de redes de distribución, etcétera, etcétera, que es uno de los programas estrella el cambio de red de distribución en la subvención, el apoyo a esos pueblos.

Minora también la partida de Educación Ambiental, que nosotros creemos que es el espíritu que emana de todo lo que es el medio ambiente. Hoy se necesita -como muy bien decimos en la mayor parte de los debates que tenemos- que a la sociedad tenemos que mandar una serie de mensajes, intentando reciclar los residuos, la selección, etcétera, etcétera; el ciclo del agua y demás. Con lo cual, en la partida de medio ambiente, en todo caso, a nosotros nos hubiera gustado que alguien la hubiera aumentado.

La partida que contempla la dotación necesaria para abonar las guardias del personal que participa en la campaña de extinción de incendios forestales, que, por lo tanto, no es asumible la minoración.

Minora también la partida de ayuda a Entidades Locales en las zonas de influencia sociológica de las reservas. Y esta partida, minorada en un 90%, constituye una ayuda muy importante para una serie de municipios que están en las zonas de reserva de caza, para mejorar sus infraestructuras. Y dice... y también minora la partida de mejora del hábitat casi en un 80%, cuando esto es también una subvención a una serie de grupos que pretenden luchar por el hábitat de nuestra Región. Es decir... Aquí, luego, hay un este... muy socorrido, que nos dicen siempre, dice: "Bueno, cámbiele usted el origen, pero déjeme el destino". Oye, yo no estoy en poder cambiar el origen, porque comprenderá

usted que los gastos de Medio Ambiente siempre se presupuestan no llegando a superar ni siquiera el 3%. Con lo cual estamos todos los años... -si se da usted cuenta y analiza los presupuestos- que se produce en los gastos de Medio Ambiente, en el Capítulo II, un desfase siempre, y tenemos que suplementarlos, o bien sea por los seguros de caza, o bien sea por los daños de los animales que producen en carreteras, etcétera, etcétera. Pues porque no está bien presupuestado, y así llevan diez años. Pero venimos denunciando -nuestro Grupo Parlamentario también- que Capítulo II de Medio Ambiente debería incrementarse en 200, 300.000.000 más. El pretender retirar las partidas, precisamente, del capítulo de gastos, en este momento, es absolutamente imposible.

Pero nos dice usted: "Queremos que se haga el embalse en el río Odra para abastecimiento de la Comarca Odra-Pisuerga. Y, sinceramente, en la Consejería no pueden, en este momento, tener esa inquietud, porque no consta la necesidad. Pero no consta la necesidad porque no hay ningún Ayuntamiento de esa zona que lo haya solicitado.

Nos pide un colector en la zona norte de Burgos, que ya está encargado el estudio para analizar las posibles alternativas que pueda haber en la ampliación del saneamiento de la zona. Dice usted: "Una partida para sellar vertederos en las diferentes provincias". Hay un hecho cierto, señor Rad: en todas aquellas zonas donde ya está la solución provincial en marcha, es decir, donde... en la provincia donde ya hay un Centro de Tratamiento de Residuos, si ve usted en el presupuesto, en el programa de inversiones, ve usted que hay una línea abierta para sellar los vertederos donde ya está hecho el principal. ¿Por qué? Porque los residuos van a ir al... al CTR provincial mediante plantas de transferencia en esa provincia. Pero ¿cómo podíamos sellar los vertederos que hay ahora mismo provinciales, en esa provincia, si no está hecho el CTR. Dejemos que se haga primero el centro de tratamiento provincial y, efectivamente, verá usted cómo en ese mismo año, en esos presupuestos, verá la partida dotando para el sellado de vertederos.

Habla usted de que en Miranda... en Aranda de Duero y Miranda de Ebro, que nos solicitan más unidades de... para la medición de control de la calidad de aire. Y nosotros siempre le hemos contestado que estaban suficientemente dotadas, suficiente dotadas, de acuerdo con la ratio que hay en este momento para estas unidades de medición. Es decir, la ratio es una estación por doscientos mil habitantes; con lo cual, Aranda tiene una en funcionamiento y Miranda tiene tres. Es decir, que Miranda, dice usted: "Pero es que solamente hay una... solamente se dan los datos de una". ¿No será que se dan los datos de las tres en conjunto como una? ¿Que solo hay una? Pues usted... usted no se preocupe, que, siendo así,

en ese caso, nosotros nos comprometemos a hacer gestiones con la Consejería y ver exactamente qué ocurre con las dos estaciones que están y que no funcionan, porque es... que es el interés que tiene usted, que funcionen las tres. Pues nosotros nos comprometemos a hacerle la gestión, y la posibilidad que en un plazo inmediato -si es así, que no estén funcionando- funcionen.

Y nos... pretende, por otro lado, hacer una serie de Centros de Interpretación de la Naturaleza, que es... nos parece muy loable lo que Lo que ocurre es que la Consejería entiende que en este momento los Centros de Interpretación de la Naturaleza se deben hacer en aquellos espacios naturales ya declarados -no a los que están en este momento en marcha-, y a medida que se van poniendo en marcha se van... se van haciendo los CIN correspondientes.

Transformar en rutas verdes los antiguos tramos de las líneas férreas se lo tomamos con enorme interés. Nos parece... Efectivamente, el turismo... que puede ser muy interesante. Y lo vamos a estudiar de aquí al Pleno.

Y la recuperación de vías pecuarias, sabe usted que -lo hemos hablado mil veces- Castilla y León tiene, aproximadamente, son... creo que son treinta y seis mil kilómetros de vías pecuarias (cañadas, cordeles, veredas y demás). Ya hay líneas abiertas -si usted se ha dado cuenta- en los presupuestos: hay diez proyectos para rescatar vías pecuarias. El tema verá usted que no es fácil. Se está haciendo en este momento la Ley de Vías Pecuarias de Castilla y León; es complicadísima, yo lo digo a usted que es complicadísima. Ahí, o colaboran los Ayuntamientos de una forma importante, o será muy difícil llevarla a la práctica.

Pero, en cualquier caso, yo creo, señor Rad, que estudiaremos alguna de sus enmiendas para el Pleno, diciéndole que, en cualquier caso, creo que tienen bastante sentido común. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. habida cuenta que el señor Rad ha renunciado expresamente al turno de réplica, damos la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Losa, para que defienda las enmiendas que su Grupo tiene para este... a esta Sección.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista ha presentado al Proyecto de Presupuestos para el año dos mil dos de la Comunidad Autónoma treinta y siete enmiendas a la Sección de Medio Ambiente; enmiendas que proceden las partidas minoradas, fundamentalmente, de Capítulo II, minoración del Capítulo II; pero partidas que afectan al... al artículo material, suministros y otros, en pequeñas

cuantías que no... que no afectan al funcionamiento de los servicios y que permiten, permiten aumentar las operaciones de capital para proyectos que -a nuestro juicio- son muy necesarios.

Y luego hay una serie de enmiendas de... cuya minoración proviene del Capítulo VI, de partidas sin provincializar, y que, por lo tanto, no afectan a proyectos concretos, que podía representar dejar de hacer una cosa para hacer otra.

En cuanto a las partidas que se dotan con fondos procedentes de estas minoraciones, agrupadas de una forma temática, se pueden dividir, en primer lugar, en un Plan de Eficiencia Medioambiental en oficinas públicas, que -a nuestro juicio- debe empezar e iniciarse en la Consejería de Medio Ambiente, y que debe ir dirigido a las oficinas propias de la Consejería, para que sirva de punto de partida hacia todas las oficinas públicas de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a abastecimientos, se contemplan dos acciones puntuales, que a nuestro juicio son muy necesarias, por el tamaño de las poblaciones a las que van dirigidas, que uno es la mejora de la red de Segovia capital, y un segundo, depósito regulador de San Isidro, que ya el año pasado lo poníamos, que fue rechazado y que este año sigue en nuestras enmiendas como consecuencia de su necesidad.

En cuanto a saneamientos, se proyecta el colector norte de la ciudad de Burgos, el emisario de Valverde del Camino en León para integrarse en la Mancomunidad de León y su alfoz, la mejora de la red de... de saneamiento de Segovia y ampliación de la red en Soria.

En cuanto a actuaciones integrales, dentro de lo que es la confederación... dentro de lo que es la Cuenca del Duero, se contempla un plan de protección de aguas subterráneas del acuífero de Los Arenales. Estas actuaciones integrales se contemplan en convenio con la Confederación Hidrográfica del Duero, que es la competente para actuar de una forma global en el marco de la cuenca, pero que nosotros consideramos conveniente... -al igual que otras actuaciones que se acometen en convenio con la Confederación- nosotros consideramos conveniente tres actuaciones: un Plan de Protección de las Aguas Subterráneas para... dirigido a la recuperación del acuífero de Los Arenales; un Plan de Actuación de la Margen Izquierda del Duero, considerando el ámbito geográfico deficitario la margen izquierda -que lo es-; y un Programa de Prevención de Inundaciones, tan necesario para nuestra Región.

En quinto lugar, contemplamos un Plan de Actuación en Riberas, complementario del que en este momento está marcha. Y así acometemos el río Duero en Soria y el embalse de San Juan.

En sexto lugar, consideramos conveniente la actuación en... para lograr el Plan de Residuos de Castilla y León, que en este momento solamente abarca a los residuos urbanos, fundamentalmente, y donde no se actúa en otros campos que -a nuestro juicio- son muy importantes y que en este momento están abandonados. Castilla y León necesita un verdadero plan de residuos, ya que la estrategia ahí está, no ha sido objetivo de aprobación y no sabemos qué es de ella. Y, desde luego, el Plan de Residuos tiene que contemplar una serie de actuaciones que la estrategia no lo contempla.

Desde el punto de vista puntual, incluimos el Centro de Tratamiento de Residuos de Palencia, algo muy necesitado y necesario para que se inicie en el año dos mil dos la ampliación del Centro de Tratamiento de Residuos, así como la extensión de Red de Puntos Limpios al sur de Ávila y en la zona de Covaleda-Duruero, en Soria.

En cuanto a Corporaciones Locales, tenemos una serie de ayudas, de programas -a nuestro juicio- muy interesantes, una campaña de promoción de ahorro de agua dirigida a Ayuntamientos, elaboración de las Agendas 21 de las Corporaciones Locales, Programa de Recogida Selectiva en Origen para municipios de más de veinticinco mil habitantes, son... promover programas de esta naturaleza; un Plan de Ordenación de Riesgos de la Telefonía Móvil circunscrito a León y Valladolid, que son dos provincias que en este momento tienen problemas importantes en lo que hace referencia a la... al despliegue de las infraestructuras de telefonía móvil; actuaciones en municipios de Zonas de Especial Protección para las Aves, que no hay ninguna actuación concreta en los presupuestos para el año dos mil dos; y luego una actuación en contaminación atmosférica en el marco de una estrategia de lucha contra el cambio climático.

En octavo lugar, tenemos una actuación que es optimización del patrimonio inmobiliario de la Junta, y que gestiona la Consejería de Medio Ambiente, y que sería una adecuación de las casas forestales -hoy infrautilizadas o mal utilizadas- dirigida a la creación de una red de centros de formación ocupacional.

Y en último... y por último, en adecuaciones en medio natural, contemplamos la restauración del Monte de Tabuyo, una asignatura pendiente desde el año noventa y ocho que se produjo el incendio del Teleno. Erradicación de enfermedades de la fauna salvaje en el norte de las provincias de León y Palencia; no hay que olvidar que la brucelosis también le afecta a la fauna salvaje y contribuye a su propagación. Y una mejora de seguridad vial para los daños producidos por la fauna salvaje en Soria y en Zamora, que son dos provincias que están sufriendo la invasión de las carreteras por la fauna salvaje y provocando accidentes.

Y ya, para finalizar, en el capítulo de investigación, contemplamos convenios con tres Universidades. En concreto, uno con la Universidad de León para el estudio de emisiones de las centrales térmicas de León y Palencia, para su adaptación a la normativa europea; un proyecto de reproducción y cría de trucha común en cautividad, para repoblación de todos los ríos de la Comunidad Autónoma, lo cual se realizaría en la piscifactoría de Vegas del Condado, en León, que gestiona y que es propiedad de la Junta de Castilla y León, donde se construiría un centro de investigación adecuado a este proyecto que se pretende.

Y, en último lugar, un convenio con la Universidad de Salamanca dirigido a la predicción de incendios forestales, como uno de los métodos de lucha contra los incendios.

Éstas son las treinta y siete enmiendas que el Grupo Socialista presenta para la consideración del resto de los Grupos Políticos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Losa. En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra, para consumir un turno en contra, su Portavoz, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. En cualquier caso, sí queríamos empezar diciéndole al... al señor Losa de que lo que hemos comentado con el señor Rad respecto del Capítulo II es exactamente... vale exactamente lo mismo como contestación para la serie de enmiendas que usted ha hecho minorando el Capítulo II, el capítulo de gastos, que en algunos casos, señor Losa, llegan, dentro de su concepto, a quitar el 90% de esa partida, dejando unas partidas donde podíamos llegar a hacer una Consejería absolutamente ineficaz o que no tendría dinero absolutamente para... ni para proyectos, ni para ningún tipo de gastos en general.

Y usted minora el agua, la luz, teléfonos, calefacción, servicios postales, combustible para vehículos, publicaciones, equipos de proceso e información, educación ambiental -cosa que nos ha extrañado enormemente-, atenciones protocolarias, el pago de *renting* de los coches nuevos. Los coches, usted sabe que teníamos un compromiso firmado aquí, en esta Cámara, de hace dos años, con los agentes forestales para cambiar todo el parque de vehículos de la Consejería, que recuerde usted de que no pasaban la... la ITV. Y la compra de esos coches se hizo por el sistema de *renting* y eso hay que pagarlo.

Y también minora usted investigación y desarrollo, cosa que también nos ha extrañado mucho.

Y nos habla usted de que... sí nos gustaría saber, ustedes, que continuamente le están diciendo a la Consejera que hay una serie de... de que nada más tiene que planes y planes y planes, y que normalmente no los pone en marcha, sí pretenden ustedes un Plan de Eficiencia Medioambiental, que sí me gustaría... sí nos gustaría a nuestro Grupo Parlamentario que nos explicara usted exactamente qué es ese Plan de Eficiencia Medioambiental en el que minoras usted el agua, la calefacción, la limpieza, el combustible y demás, de los edificios de los funcionarios, ¿con qué motivo? El que ese edificio -que en este caso yo también me río, como usted, cuando se esos nuevos edificios de la Consejería, que decían "el edificio que era inteligente"; no será inteligente, pero, en cualquier caso, yo creo, el señor Losa, que tanto los servicios, de agua, teléfono, calefacción y demás los tendrán ajustados, aquilatados y demás. Si el Plan de Eficiencia Medioambiental pasa por eso, sí nos gustaría que nos detallara usted, exactamente, en qué consiste ese plan.

E independiente también, como también le hemos dicho al señor Rad que algunas enmiendas serán estudiadas para ver si tenemos alguna aproximación de cara al Pleno, sí queremos decirle que... nos dice usted la adecuación de las casas forestales en red de centros de formación ocupacional. Bueno, pues, si no en red de centros de formación ocupacional, sí coincidimos con usted que a las casas forestales hay que darles un nuevo tratamiento. Sabemos lo que ha ocurrido en estos tiempos; por eso las casas forestales deben tener un tratamiento equis. Pero dice "formación ocupacional". Yo entiendo que la... o entendemos que la formación ocupacional es una formación reglada que corresponde a otra institución; démosle a las casas forestales otro tratamiento.

El Emisario de Valverde del Camino, la EDAR de León, están en estudio las alternativas para ampliar el alfoz, como le hemos dicho.

La mejora de la red de saneamiento de Segovia... la red de abastecimiento de Segovia y la red de saneamiento de Soria. Bueno, usted sabe que esto es competencia municipal. Bien es verdad que en el programa estrella que presentó la señora Consejera el día del debate de su Presupuesto sí nos habló de esa nueva línea de ayuda a los municipios para cambios de la red de distribución. Perfectamente. Y es una línea, a nuestro modo de ver, importantísima y muy interesante. Pero es para los Ayuntamientos pequeños que tienen unos pequeños presupuestos, donde hablábamos el día del debate... donde esos pequeños pueblos salía más agua por las fugas que tienen en las redes de distribución que llegaba a los contadores. Y eso es donde va destinada la partida. El resto sigue siendo competencia de los Ayuntamientos, y mucho más de los Ayuntamientos cabecera de provincia.

El Plan de Protección de Aguas Subterráneas y convenio con la Confederación ya se está haciendo; y se está haciendo... y usted sabe que se está controlando mediante estaciones. ¿Que ese convenio hay que ampliarlo? Será cuestión de estudiarlo.

El segundo depósito regulador en San Isidro de Valladolid... y ya viene del año pasado, efectivamente; yo creo que viene ya desde hace dos años, que viene repitiéndose durante dos años. Pero lo curioso del caso es que en consultas que hacemos con el Ayuntamiento de Valladolid, nos dice que, por ellos, que si es la Junta la que lo paga al 100%, que encantados, pero que, de momento, no tiene necesidad de hacerlo. Y ésa es la comunicación que tenemos del Ayuntamiento de Valladolid.

Ahora ustedes nos dicen: "oiga, es que es necesario". Bueno, lo que sí es cierto que una Consejería, que la Junta de Castilla y León, para poder atender una serie de peticiones, tiene que tener una constancia formal; y en este caso todavía... todavía no la tiene.

El Programa de Prevención de Inundaciones y convenio con la Confederación Hidrográfica del Duero ya sabe... ya existe, ya sabe usted que está firmado el acuerdo.

Las actuaciones en el entorno del río Duero, en Soria, si a lo que se refiere es al Programa de Riberas, sabe usted que se está ejecutando en colaboración con... con el Ministerio de Medio Ambiente, con el Miman.

Se están haciendo también depuraciones en lo que nos pide usted, en la zona del... del río Duero, en Segovia; se están haciendo en el Eresma-Voltoya, se están haciendo ya.

El Programa de Promoción de Ahorro de Agua a Corporaciones Locales se hará siempre y cuando dejen de minorar la partida de educación ambiental; miren ustedes que... que minoran ustedes esa partida, mírenlo bien, la partida de educación ambiental. Por eso yo me sonreía antes, cuando nos daba usted esta línea. Efectivamente, usted sabe que ahí hay unos programas con cargo a esa línea de educación ambiental, y se está haciendo.

Se... ya están presupuestados los Puntos Limpios de lo que nos obliga en estos momentos las Directivas Comunitarias, que son las poblaciones de más de cinco mil habitantes, ya están presupuestadas en estos Presupuestos: Candeleda y Arenas de San Pedro.

La restauración del monte Tabuyo. Se está redactando el Plan de Restauración de la Sierra del Teleno en su conjunto. Y en la mejora de seguridad vial de... de daños de la fauna, usted sabe que esto es competencia

de la Ley de Seguridad Vial. Y hay... y yo le puedo dar como primicia -ojalá Dios quiera que salga adelante, que es el interés que tenemos todos-, hay una enmienda presentada en el Senado a esa Ley, donde hace responsable de los accidentes que pueda haber en las carreteras, primero, al titular de la carretera, que la debe tener absolutamente bien señalizada y, si es necesario, vallada; en segundo lugar, también hace responsable al titular de los cotos de caza que tiene colindantes si no hace un buen uso de ello, si no lo tienen en perfectas condiciones, como marca su Plan Cinegético; y, en tercer lugar, esa Ley también hace responsable al conductor si no cumple las directrices que marca... que están marcadas en esa propia carretera.

Es decir, yo creo que con eso quedaría solucionado el tema haciendo copartícipe a todos, y, sobre todo, sobre todo, a nuestro modo de ver, a los titulares de las carreteras -no nos olvidemos-, que no sólo consiste en poner un letrero y decir "aquí se circula a menos de cincuenta", porque, si no, eso ya sería facilísimo, se va a ese sistema para que no hubiera ninguno; con poner todas las carreteras y las autovías a cincuenta, en ese sentido quedaría todo solucionado.

No es ése el espíritu que... que anima la enmienda a la Ley de Seguridad Vial.

Y dice: convenio con la Universidad de... de Salamanca. Efectivamente, todos coincidimos: el profesor de la Universidad de Salamanca que vino a la Comisión de... a la Ponencia de Incendios que tenemos, que nos hizo una disertación, en cualquier caso, interesante. Y sí le puedo decir que en este momento hay un estudio, hay un convenio firmado con la Universidad de Valladolid en los mismos términos que éste que pide usted. Vamos a esperar a ver qué conclusiones se sacan o determinan ese estudio, y en ese momento veremos la posibilidad de firmar un acuerdo de ese tenor, o de un tenor de unas posibilidades más abiertas en la cuestión de extinción o predicción -más que extinción, predicción de incendios, que es lo que el profesor de la Universidad de Salamanca nos indicó-, y de firmar un convenio en las condiciones que se estuviera trabajando.

Y emisiones de centrales térmicas de León y Palencia ya han sido estudiadas y caracterizadas a través de un convenio entre Iberdrola, Universidad de Valladolid y la Junta de Castilla y León.

Y hace... dice usted el Plan de Residuos, que, efectivamente, al final nos ha dicho que es que Palencia no existe. Estamos de acuerdo. Pero es que en Palencia ocurre lo siguiente. Dice: no veíamos claro el por qué en la enmienda... en la justificación no venía, y decía "Plan de Residuos de Castilla y León", y la provincializaba usted en Palencia. Y nos extrañaba que un Plan de Residuos, siendo regional, se provincia lize.

Bien. Me dice usted que es que Palencia necesita el Centro de Tratamiento. Estamos absolutamente de acuerdo con usted: Palencia necesita el CTR cuanto antes; Palencia, si fuera... si fuera este mes, mejor que el que viene. Pero Palencia todavía está, en estos momentos, haciendo la determinación, la ubicación, el sitio, que al parecer -y tal y como nos dijo la señora Consejera en el debate- todavía no está absolutamente claro la delimitación o la ubicación, el sitio.

Yo creo que en el mismo momento que esté, aun no estando consignado en el Presupuesto de este año, estoy absolutamente seguro -como ha ocurrido también en otras provincias en años anteriores- que en el mismo momento que esté determinado el sitio habrá fondos para que ese CTR se haga lo más rápido, porque es una de las prioridades que tiene la Junta.

Y en lo de telefonía móvil, usted nos pone una serie de... de dineros sólo para León y Valladolid. Y digo: bueno, lo de telefonía móvil, en el espíritu que le anima a hacer a usted la enmienda, creemos que debe ser un problema, tal y como lo ha abordado el Decreto que acaba de ver la luz y que anunciamos ya que... que se anunció durante todo este año que iba a ver la luz, y que ha visto usted que rápidamente ha acabado los trámites y el Consejo de Estado le ha dado una luz... le ha dado luz; que, si mal no recuerdo, usted fue Ponente con el señor Huidobro el otro día.

Yo creo que de eso debemos congratularnos todos... no sólo los políticos, sino la sociedad en general, de que ya tenemos una norma que viene a poner fin, en cualquier caso, a una serie de... en cualquier caso, parecían abusos en las instalaciones. Y, como usted bien sabe, este Decreto contempla con carácter retroactivo muchas de las actuaciones de las que todos nos sentimos satisfechos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Castaño. En un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Nada, muy rápido. Explicar lo que ha pedido el señor Castaño que se ampliara, el Plan de Eficiencia Medioambiental. No, lo que pretende, precisamente, el Plan de Eficiencia Medioambiental es hacer un esfuerzo, un esfuerzo reductor en el gasto corriente, que siempre se puede hacer.

No tiene por qué crecer anualmente en el mismo nivel que se viene haciendo. Y siempre hay, siempre hay, señor Castaño, forma y manera de reducir el gasto en las oficinas públicas; y lo sabe usted tan bien como yo. Se puede llamar menos por teléfono sin perder en absoluto ni el más mínimo de capacidad de gestionar; se puede controlar el teléfono, se puede controlar el gasto de

papel, se puede reciclar más. Hay que hacer un esfuerzo mayor en ese sentido, y en ese sentido va nuestra enmienda. Y con eso lo que se pretende es poner en marcha un Plan de Eficiencia Medioambiental que sea extensible a todos los edificios de la Junta, que dejan mucho que desear, como cualquier oficina pública, y que el ejemplo tiene que empezar por la casa propia para poder dar ejemplo hacia los demás.

En cuanto a las casas forestales, estamos de acuerdo, pero vamos a darle una solución; una solución que valga para la sociedad y no sea una solución para que valga de veraneo para determinados cargos públicos o no públicos, o funcionarios altos o bajos. Estas casas no pueden servir en absoluto, como yo creo que estamos de acuerdo todos aquí los que estamos representados en que esas casas estén infrautilizadas o mal utilizadas, y, por lo tanto, hay que darle una utilidad. En la utilidad yo creo que vamos a ponernos de acuerdo, si es que hay voluntad de que esto se lleve a efecto, pero no... si no nos ponemos de acuerdo en eso, pues entonces difícilmente se hará.

En cuanto a las ayudas de saneamiento, dice usted que Ayuntamientos. Bueno, oiga, le recuerdo, como le hablo de lo que conozco, pues en el Ayuntamiento de León, en el municipio de León, se hizo una depuradora para León y el alfoz, y las inversiones en los colectores han sido brutales, formidables, además... tal. O sea, que las Administraciones acuden a las mancomunidades y a los grandes municipios en ayuda... en ayuda, no con una actuación total, de ayuda total, sino un porcentual, a las ayudas a estas redes y, por lo tanto, los grandes Ayuntamientos precisamente no nadan en dinero, y son muy importantes porque, normalmente, recogen lo que es el alfoz.

En cuanto al Plan de Prevención de Incendios, lo sigo manteniendo. Yo creo que el equipo que hay en Salamanca es un equipo que lleva muchos años trabajando en esta línea. Y yo me remito a sus palabras, que usted cuando compareció en la Ponencia usted mostró la voluntad, le gustó la idea, como a todos nos gustó la idea. Y yo creo que sería bonito que... sería bonito no, sería deseable, y sería positivo que pudiéramos la voluntad, estas Cortes, de iniciar un trabajo en colaboración con un equipo de... investigador de nuestra Comunidad Autónoma que está trabajando en ello. Y, por lo tanto, yo creo que sería muy positivo que ustedes hicieran el esfuerzo de... un esfuerzo que es mínimo para llegar a un acuerdo, por lo menos, a iniciar en ese trabajo.

Y en cuanto al Plan de Residuos, no... es que el Plan de Residuos es una cosa y el CTR de Palencia es otra. El Plan de Residuos -hablo con carácter general- para dar tratamiento a los residuos que no son urbanos; estoy hablando de peligrosos, estoy hablando de residuos industriales, estoy hablando de neumáticos fuera de uso,

estoy hablando de chatarra, estoy hablando de tantos y tantos residuos que en este momento no se está actuando en absoluto con ellos. Y en esa línea es en la que va dirigido el Plan de Residuos, no en otra. Y además, en paralelo, en paralelo, una actuación puntual que es muy importante, y es..., por su necesidad, y es el CTR de Palencia, cuya ubicación está ya determinada, y que, por lo tanto, no se trata de que vamos a buscar el sitio y luego trabajaremos sobre ello, no. Vamos a habilitar la partida presupuestaria para demostrar la voluntad política que el Partido Popular tiene de acometerlo ya el año que viene.

Y en cuanto a la telefonía móvil, el que haya un Decreto de la Junta, el que haya un Decreto del Gobierno de la Nación y el que estos Decretos hayan sido sometidos al visto bueno del Consejo de Estado, en absoluto significa eso que esté garantizado la salud de los ciudadanos, porque es un tema que -como todos sabemos- en este momento está en estudio, en estudio, por la comunidad científica mundial. Y, por lo tanto, un decreto político nunca, nunca, da la seguridad plena de que no va a haber problemas. Entonces, de lo que se trata es de un programa piloto, no es un programa en absoluto genérico, sino un programa piloto, que se circunscribiría exclusivamente a las ciudades de León y Palencia, donde la Consejería hiciera un mapa de riesgos dentro de lo que es cada ciudad, como algo... como algo que se investiga o se experimenta: tratar de hacer un mapa de la ciudad donde hagamos unas distancias de precaución en relación con centros sensibles, y hacer un mapa territorial de estas ciudades, con un punto de vista exclusivamente experimental y piloto, y, por lo tanto, no de extensión a toda la Comunidad de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Losa. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy rápidamente. Dice: "esfuerzo reductor en el gasto corriente". Por supuesto que sí, señor Losa. Y usted sabe que si en el gasto corriente hubiera posibilidad de disminuir todavía más el Capítulo II, en el transcurso del año se haría. Pero usted, que es un gran estudioso de los presupuestos, se da cuenta que durante años se ha venido presupuestando siempre, se ha venido aumentando el Capítulo II en 200 ó 300 millones. Eso es reconocer... y así lo hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Popular, el reconocer que ese... que viene arrastrándose un mal presupuesto del Capítulo de gastos. Dice usted, dice: hay que retirar una serie de dineros, que se puede... Claro que se puede, como todo. Dice: con que los funcionario, pues, ahorren papel, ahorren calefacción, ahorren llamadas de teléfono... Claro que sí, pero ¿qué hacemos?, ¿cómo lo hacemos, si cada uno tiene su teléfono? Cuénteme

usted, una Administración, ¿cómo puede llegar al control tan exhaustivo como usted quiere poner? En este momento tienen su control, tendrá que llamar a través del 9 en las llamadas exteriores, tendrán que... tener solicitudes de permiso para otra serie de llamadas, etcétera; pero ¿cómo hace usted el control, mire usted, en todo? Pero no vaya usted a los funcionarios de la Junta usted lo contrario de los funcionarios de las Cortes, o los funcionarios de una empresa, o los funcionarios de cualquier sitio. ¿Vamos a dar tarjetas de teléfono, les damos a cada funcionario 500 pesetas para llamadas de teléfono? ¿Les controlamos todo ese servicio? Que usted sabe lo importante que es la comunicación con la periferia en la Consejería de Medio Ambiente, y en todas, pero en la Consejería de Medio Ambiente casi tanto o más que en ninguna. ¿Cómo hacemos el control? ¿Le bajamos la calefacción, le bajamos el agua, le bajamos la limpieza, le bajamos el aseo para hacer un plan de eficiencia medioambiental? ¿Qué cree usted que nos van a decir los funcionarios? Nos van a decir: empiecen por ustedes mismos, señores Parlamentarios. Empiecen por ustedes y luego hablamos. Yo no le veo en este momento el Plan de Eficiencia, permítame que se lo diga, no lo veo por ningún lado, pero no lo veo en el sentido como usted lo quiere hacer. Es decir, ¿que hagamos un Plan de Eficiencia Medioambiental para Castilla y León? Es muy bonito. Pero de dónde lo saca usted y cómo lo quiere hacer a nosotros no nos parece oportuno.

Absolutamente de acuerdo en las casas forestales, las use quien las use, las use quien las use; las usen los altos... funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente para sus cosas personales: fatal; las usen los funcionarios que están en este momento liberados por ser sindicales, etcétera, etcétera: fatal. La usen todos. Oiga, vamos a darle un tratamiento, que nos diga la sociedad qué es conveniente y que saque un provecho la sociedad en general, no una serie de individuos en particular.

Le he dicho antes al señor Rad -y yo creo que se lo repito a usted- que las ayudas... lo que pretende la línea de ayudas específicas que se ha creado este año como un plan estrella de la Consejería de Medio Ambiente, que es la ayuda a las redes de distribución, no ha ocurrido en ningún año, en ningún año, jamás. No hay una sola ayuda para cambio de las redes de distribución. Otra cosa diferente es la ayuda que concede la Junta permanentemente, año a año, para las ETAP, las EDAR, para todo eso. Efectivamente, sí, aquí tenemos ejemplos de que se están dando en una serie de pueblos; efectivamente, para eso sí. Pero lo que es el cambio físico de las redes de distribución no, no se ha dado, y mucho menos a esas provincias que pide usted, que los presupuestos ya son de consideración, mucho más que los pequeños municipios de doscientos, trescientos vecinos, que no tienen ni siquiera dinero para pagar los gastos del Secretario.

La prevención de incendios y... que estudiamos en las enmiendas. Se las vamos a estudiar, se lo he dicho, se las vamos a estudiar y yo así, efectivamente, se lo dije al Catedrático, al profesor que vino y que nos habló de la predicción de incendios forestales en días calurosos y demás, y ya hemos dicho que lo vamos a estudiar con mucho cariño. Pero le hemos dicho además, le hemos dicho también, que hay un plan en este momento firmado con la Universidad de Valladolid. Y le hemos dicho que esperemos nada más a ver qué determina ese convenio que se ha firmado, y sobre lo que determine y las conclusiones que saque ese convenio que se ha hecho, haremos y firmaremos uno nuevo o no.

Y el Plan de Residuos, pues por supuesto que sí. Y el Plan de Residuos, sabe usted que el otro día lo decía aquí la Consejera en el debate. Decía: pues ya están redactados los... el plan de urbanos industriales, y quedan los de demolición, quedan los de lodos y quedan los de neumáticos; por supuesto que sí. Y en eso estamos. Pero yo creo que todo es cuestión de seguir avanzando al ritmo que vamos, y pensar de que..., bueno, que las necesidades que tiene Castilla y León son muchas, pero que también es verdad que la obligación que tenemos, entre todos, es priorizar.

Y yo creo que este presupuesto ha priorizado las necesidades, si no cubre al 100%, como no las puede cubrir absolutamente ningún presupuesto, pero, en cualquier caso, nosotros aquel día le dábamos la enhorabuena a la señora Consejera, porque cubría una serie de prioridades que le había marcado en el Debate de Inversión y que nos parecen absolutamente razonables. Y por eso y de momento, hasta su estudio -como le he dicho-, a estudiarlas para el día del Pleno, de momento, rechazamos las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Es el turno para el Procurador del Grupo Mixto, don Antonio Herreros, en nombre de Izquierda Unida, para que pueda defender las enmiendas que mantiene a la Sección 06.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Doy por defendidas, en los términos en los que están, las enmiendas de Izquierda Unida a esta Sección. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. En nombre del Grupo Popular, su Portavoz, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Lo mismo que el señor Herreros, las damos rechazadas en los justos términos en que están redactadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Corresponde ahora al Grupo Popular defender las enmiendas que su Grupo mantiene a la Sección 06. Por lo tanto, tiene la palabra su Portavoz, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular tienen una lectura clarísima. Y solicitamos en la Enmienda número 8 la inclusión de un nuevo proyecto de inversión para la ejecución de un depósito en el municipio de Jambrina. También en la Enmienda número 9 la mejora del abastecimiento del municipio de Palenzuela en Palencia. En la Enmienda número 10 la recuperación ambiental de la ribera del río Bernesga en municipio de Pola de Gordón. Una enmienda del... un proyecto de reinversión para la recuperación ambiental de zonas degradadas de la Peregilla y las Cercas en el municipio de Mazariegos. Incrementar el ritmo de modernización del parque de motobombas forestales para extinción de incendios, utilizando como sistema la adquisición de material el arrendamiento financiero, el sistema *renting*, como hemos dicho antes.

Incrementar en la misma... las siguientes son exactamente las mismas, con lo cual, Señorías, solicitamos de los Grupos Parlamentarios el apoyo a estas enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Castaño. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, don Antonio Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Lo que pasa que ustedes piden la colaboración de los otros Grupos y, de entrada, rechazan la de toda la Oposición. Nosotros, mire, nosotros no somos iguales que ustedes. Y del grupo de enmiendas que han presentado, hay cuatro que son cuatro actuaciones puntuales, muy puntuales, de cuatro pueblecitos, dos de la provincia de Palencia (Palenzuela y Mazariegos), uno de la provincia de Zamora (Jambrina) y otro menos pueblecito, un poquito mayor, más mayor, que es Pola de Gordón de León. Si miramos los Alcaldes, curiosamente, los cuatro Alcaldes que gobiernan estos cuatro municipios son del Partido Popular. No vamos a tacharles de clientelistas, no; no les vamos a tachar de clientelistas. Ustedes lo hacen todo bien y este es que se les escapó. Pero también tienen planes, oiga, sí tienen planes de abastecimiento, tienen planes de saneamiento. Y un pueblecito de cien habitantes, pues se les ha escapado este abastecimiento.

Mire usted, se lo vamos a votar favorablemente, ¿cómo no? Claro. Se lo votamos favorablemente, porque seguro que estos pueblos necesitan esto que ustedes ponen aquí. Pero también lo necesitan muchos

pueblos que están gobernados por otras opciones políticas que no son las de ustedes. Y nos gustaría igual comprensión, igual. Nos gustaría que igual que nosotros somos comprensivos con ustedes en estas iniciativas, lo fueran ustedes, y no hicieran tabla rasa de ese rechazo, que yo estoy seguro que ustedes van a considerar más de una enmienda de las que, por lo menos, los Socialistas les hemos presentado, les hemos razonado y se las vamos a razonar más todavía en el Pleno.

Eso sí, las cuatro que... creo que son cuatro que hacen referencia a la renovación de los grupos motobombas es un olvido -a mi juicio- imperdonable, pero que ustedes tienen tanto presupuesto para aviones, helicópteros y tal, que con que le quiten una... un poco de gas a un... a un medio de estos helitransportado, seguramente que le valdría para renovar estos. Y, por lo tanto, nos parece... no nos parece justificable que se hayan olvidado en unos presupuestos, que son tan magníficamente hechos y tan bien redactados, que se hayan olvidado de la renovación de las motobombas para apagar los incendios, cuando tienen miles de millones en material, que -a nuestro juicio- muchas veces... que puede ser excesivo, porque habría que actuar más en lo que es la prevención que en la extinción. Y, por lo tanto, en esas enmiendas que hacen referencia a las motobombas nos vamos a manifestar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Losa. Entiende este Presidente que las enmiendas que usted... su Grupo va a apoyar serían la Enmienda número 8, la Enmienda número 9, la Enmienda número 10 y la Enmienda número 11. O sea, que esas podemos votarlas agrupadas y separadas del resto. Y el resto se pueden votar todas conjuntamente. Muchas gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas, vamos a proceder a... No, perdón, señor Castaño, él ha utilizado el turno de fijación de posiciones, que no es un turno en contra. Por lo tanto, no ha lugar a un turno de réplica ni de dúplica. Gracias, señor Castaño, por su comprensión.

Digo que vamos a proceder a la votación de las enmiendas en el mismo orden en el que han sido defendidas. Y así, iniciamos la votación dentro del Grupo Mixto, las que defendió, en nombre de la Unión del Pueblo Leonés, doña Daniela Fernández. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: ningún voto a favor, nueve en contra, cinco abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas que fueron defendidas, también dentro del Grupo Mixto, por el Procurador de Tierra Comunera, don Carlos Rad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: ningún voto a favor, diez en contra, cinco abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas defendidas, dentro del Grupo Mixto, por el Procurador de Izquierda Unida, don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: ningún voto a favor, diez en contra, cinco abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas... bueno, las Enmiendas números 8, 9, 10 y 11 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? Se aprueban.

Votamos ahora el resto de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular 12, 13, 14 y 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: diez votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, aprobadas.

Votamos ahora la Sección 06. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: diez votos a favor, cinco en contra. Queda, por lo tanto aprobada la Sección 05... 06, perdón.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos).

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Comisión de Economía y Hacienda, n.º 274, celebrada el día 26 de octubre de 2001, se procede a su oportuna rectificación:

- página 6502, segunda columna, línea 4,

donde dice: "... González Hernández...", debe decir: "... Fernández González..."

